



ACTA N° 7/2023

De fecha 13/06/2023

Sesión ordinaria del Consejo Directivo – UBA Facultad de Ciencias Sociales, Sede: Federico Schuster, Santiago del Estero 1029 Constitución, Sala del Consejo Directivo, 1er piso Ala San José

Se transmitió en vivo el día 13/06/2023 por el canal de YouTube

Siendo las 16.11 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, que es presidida por la Señora Decana Dra. Ana Josefina Arias, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el Claustro de Profesores: DE CHARRAS, Diego Javier; Di Virgilio, M. Mercedes; DE MARINIS, Ernesto Pablo; CATALANO, Ana María; DE LUCA, Miguel Alejandro; DIGILIO, Patricia; MORENO, Martín Jorge y RODRÍGUEZ, Xana Jimena. Por el Claustro de Graduados: BROITMAN, Ana Isabel; VEGA TERRA, Felipe Alejandro y PERELMUTER YOUNGERMAN, Tamara. Por el Claustro de Estudiantes: CURRA, Sebastián; ALBUJAR VILLON, Renzo Alexis Santiago; JARAMILLO, Marcos Lautaro y ALTAMIRANO, Natalí.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, Señora Decana, constituido el quórum para el acta por Diego De Charras, Di Virgilio, de Marinis, Catalano, De Luca, Digilio, Moreno, Rodríguez Xana; Graduados: Broitman, Vega Terra, Perelmuter; estudiantes: Currá, Villón, Jaramillo y Altamirano. Tenemos sobre tablas, hacemos la incorporación de los proyectos sobre tablas antes del inicio del Orden del Día. El primer proyecto que nos acercaron dice en su resuelve: *Repudiar públicamente los dichos vertidos por el candidato a jefe de Gobierno Jorge Macri y todo discurso político que fomente los mensajes de odio hacia las poblaciones vulneradas; Art. 2º.- Reafirmar nuestro compromiso y disposición con la problemática de personas en situación de calle.*

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva, queda incorporado en el Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El anterior estaba firmado por Jaramillo, Lobo y Moreno. Para el acta dejamos señalado que se acaba de sentar el Consejero Graduado Lucas Spinosa. Segundo proyecto dice en su resolutivo: *Declarar de interés académico el XVII Congreso Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva, organizado por la Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva a realizarse entre el 17 y 21 de julio de 2023 en la Facultad de Ciencias Sociales; Art. 2º.- Regístrese.* Firmado por Moreno y Julia Rofe.



Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Este está firmado por un único consejero. Dice en su resuelve: *Encomendar al área pertinente la elaboración de un plan para el emplazamiento de un espacio específico para la realización de festejos de recibimiento en el Conversódromo Nicolás Casullo de la sede Federico Schuster.* Está firmado solo por Lucas Jaramillo. En estos casos pasa directamente a comisión, previo pedido de palabra.

Consejero Marcos Jaramillo: Pido la palabra un minuto, quería pedir, si es posible, si están todos de acuerdo, la intervención de representantes estudiantiles que van a comentar algunos detalles mínimos sobre el proyecto.

Agustina Mino: Muchas gracias por concederme la palabra, mi nombre es Agustina Mino, soy de Urbana, vengo a hablar en nombre de nuestro frente político junto a El Mate y Axioma. En esta ocasión estamos presentando un proyecto frente a la necesidad de un espacio para lo que serían los festejos estudiantiles. Muchas veces cuando los estudiantes nos recibimos se da esta tradición de festejar, de tirarse cosas en lo que sería el patio de la Facultad de afuera, y vemos que justamente esto se da afuera y no en el patio, y es por eso que queríamos presentar un proyecto para que haya un espacio dentro de la Facultad para que se den justamente estos festejos de recibimiento de los estudiantes. Así que esto dentro de un marco en el cual queríamos mejorar el hábitat en Sociales, así que eso es todo. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias. Entonces se gira el proyecto a la Comisión de Presupuesto, ¿no? Es así. Perfecto, seguimos.

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, buenas tardes a todos y todas. Respecto a este proyecto, queríamos comentarles que en realidad el espacio llamado festejódromo ya existe, se construyó a partir del Centro de Estudiantes, si mal no recuerdo en el año 2018 o 2019. Después en la pandemia sufrió varios hurtos, y bueno, se rompió, entonces ahora hoy por hoy no está en funcionamiento, pero bueno, comentarles que en realidad el espacio ya existe, ya había un festejódromo, de hecho se usaba en ese momento, pero hoy



no se encuentra en funcionamiento, lamentablemente, por lo que comentamos. Así que nada, eso, si bien lo podemos tratar al proyecto nos parece que hay que poner en funcionamiento el que ya estaba, más que nada.

Consejero Renzo Albuja Villon: Perdón, para sumar a esta cuestión nosotros queríamos...

Decana Dra. Ana Arias: Pida la palabra, Consejero, por favor.

Consejero Renzo Albuja Villon: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. Para reforzar esta cuestión también, el festejódromo, que fue una iniciativa generada por el Centro de Estudiantes, que conduce la UES como Presidencia del Centro, inauguró este festejódromo en el año 2018 y bueno, tuvo una pequeña continuidad en 2019, como comentaba mi compañera, y en pandemia dejó por las cuestiones edilicias que no se estuvieron tratando durante mucho tiempo, fue uno de los espacios afectados por la inacción de nuestras autoridades. Y después cuando volvimos a la Facultad directamente se prohibió el uso de este festejódromo, o sea, no quisieron repararlo tampoco, por excusas relativas a las personas que hacen uso de ese espacio, con lo cual entendemos que eso no debería ser así, que deberíamos tener acceso también a agua en ese espacio para que podamos después obviamente de celebrar también higienizarnos y no estar entrando hasta los baños con todo y la cuestión que implica, llenos de cosas que no tienen que... muy lindo, pero bueno, el espacio existe y esperemos que se pueda volver a habilitar y que no se siga prohibiendo su funcionamiento por parte de la gestión de la Facultad.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias. Seguimos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El proyecto que sigue dice en su resuelve: *La realización de un informe escrito a presentarse en el próximo Consejo Directivo, por parte de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles sobre la situación de la certificación de los datos académicos que debe brindar nuestra Facultad al Programa Becas Progresar, la cantidad de compañeros y compañeras inscriptos en dicha beca y la cantidad de compañeros y compañeras que efectivamente lograron acceder a la misma.*

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra.



Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Como bien explica en el resuelve, en realidad es un pedido de informe sobre esta situación. Hay muchos estudiantes que nos vinieron a comentar que no les otorgaron la Beca Progresar, inclusive compañeros que ya la venían cobrando a la beca con anterioridad, porque les aparece la leyenda en la página, en el sistema de la Beca Progresar, que dice: Estimado estudiante, tu solicitud a Progresar no puede ser procesada debido a que los datos académicos informados en la inscripción no fueron certificados por la institución de pertenencia. Todos sabemos la política pública importante que es la Beca Progresar y que permite que cientos de estudiantes hoy sigan cursando, fortalece la inclusión y permanencia estudiantil y no nos parece pertinente que la Facultad esté demorando con estas cuestiones tan vitales y aparte y en la situación económica, la crisis social, económica y todo lo que sabemos que estamos viviendo a nivel nacional, nos parecía importante prestarle atención a esto, y obviamente pedir un informe a ver la situación, en qué situación está ese pase de información al sistema de las Becas Progresar y la situación de los compañeros, si pudieron cobrarla, cuántos pudieron acceder a esa beca de parte de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles. Gracias. (*Fuera de micrófono*). Es para el próximo Consejo Directivo el pedido de informe, o sea, que lo presenten para el próximo Consejo.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Pasa a oficina de Consejo Directivo y de Gestión lo giramos al área. El siguiente dice en su resolutivo: *Publicar los listados con el número de orden de espera para la jura acorde a la disponibilidad de los títulos de cada graduado confeccionados por la Dirección de Títulos y difundirlos por todos los medios institucionales a disposición de la Facultad.* Firmado por Altamirano, Currá, Villón y Currá.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. En este punto nosotros ya venimos hace mucho tiempo planteando la necesidad de poder contar con juras para todas y todos nuestros graduados. Ya en el año 2021 planteábamos la necesidad en las Juntas de Carrera de que podamos como institución garantizar ese momento el cual es de mucha importancia para cada compañera y compañero que transitó nuestra Facultad y también para las familias, para sus conocidos y seres queridos, con lo cual entendemos que es muy importante que esta cuestión se pueda transparentar. Sabemos que existe un listado en el cual mes a mes van llamando por una dirección de mail a las y los graduados que se van a poder presentar en las juras, pero la realidad es que hay un montón de graduados de nuestra Facultad que no conocen cuál es el estado de situación en esa lista de espera, con



lo cual no saben si van a tener su diploma en dos, tres, cuatro, cinco o seis meses, y también una cuestión de transparencia muy importante de poder saber cuál es ese listado de los graduados que ya están en una situación de poder recibir su título. Hay, lamentablemente, un montón de graduadas y graduados de nuestra Facultad que están resignando este acto que es muy importante, por las dilaciones que ha habido en los últimos años para poder acceder a este título, con lo cual entendemos que esto no debería ser así, obviamente debería haber una mayor capacidad de realización de juras que garanticen que todas y todos puedan de alguna forma compartir ese momento con sus seres queridos y para eso entendemos que es muy importante que ese listado sea público para que se pueda transparentar esta situación y que también no esté sucediendo como viene pasando que hay un montón de graduadas y graduados que van y retiran directamente sus títulos por ventanilla resignando este acto de colación que debería ser lo que era antes de la pandemia. Así que, bueno, esperemos que este proyecto se pueda tratar, que lo podamos aprobar y obviamente también una forma de seguir avanzando en esta cuestión muy importante que tiene que ser transparentada para toda nuestra comunidad.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a consideración la incorporación del proyecto... yo no sé si esto no requiere de la evaluación de la Subsecretaría, de la discusión de... me parece que tendríamos que contar con la información de Académicas, ¿no?, del área de Títulos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Si quieren lo pasamos a comisión.

Decana Dra. Ana Arias: ¿Ustedes estarían de acuerdo con que pase a comisión? Porque se van a divulgar datos públicos, requiere un análisis, me parece. Es una buena iniciativa, pero me parece que requeriría un análisis. Si están de acuerdo lo pasaríamos a la Comisión de Enseñanza. Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: No estamos tampoco en desacuerdo con que pase a comisión, nos parece que está bueno tratarlo, pero bueno, al fin y al cabo la idea es publicar... o sea, que el listado, los mails que se mandan a los graduados para que participen en las juras que se haga público, es simplemente eso, no es mucha vuelta ni nada. Si lo podemos tratar en el Orden del Día, mejor, pero bueno, si no se girará a la comisión.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Se puede aprovechar para ver la situación actual de la entrega de títulos, todo el proceso que fue un trabajo... publicar no creo que sea problema, me parece que podemos enriquecer el informe con... *(Fuera de micrófono)*.



Consejera Natalí Altamirano: Que los graduados sepan cuándo les va a tocar, si prontamente, si en cuatro meses, si capaz que lo retiran por ventanilla antes o esperan al acto, esa es la idea.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Yo creo que tenemos que... el cuerpo decide, pasarlo por comisión, porque hay un dispositivo que se dispara para la convocatoria, para el aviso de los tiempos, necesitaríamos saberlo directamente con la Subsecretaría, simplemente eso.

Consejera Natalí Altamirano: Sí, vuelvo a reiterar, nuestra intención es que se trate acá, nosotros queremos que se trate ahora acá, porque no es tampoco un pedido de informe, sino que es la publicación de los listados y simplemente eso, nada, insistimos con eso porque también eso, si lo pasan a comisión está todo bien, se pasará a comisión porque es la voluntad de ustedes, pero que no se convierta en un informe, porque no es la idea que sea un informe, ¿se entiende?, sino que se publiquen los listados, eso quería que quede claro.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: No, que sea un informe pero en función de la publicación de los listados, pero que tengamos claro como cuerpo qué se está votando a la hora de la publicación de los listados y en el marco de qué proceso de trabajo.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. Está bueno, salió una cuestión interesante, al parecer tenemos varias consejeras y consejeros que quieren aportar a cómo podríamos realizar el tratamiento de este proyecto, con lo cual vamos a pedir que sí, que se trate ahora en el Orden del Día y que en todo caso podamos llegar a un acuerdo o en todo caso también se presentarán las pertinencias de las posturas de cada consejera y consejero para llevarlo a comisión o no o seguir debatiéndolo para que podamos ir a esa comisión con mayores insumos en todo caso, pero de no ser el caso y que se pueda aprobar y que podamos contar con la publicación de este listado, que es una forma de transparentar, no estamos pidiendo la publicación de mails ni de números ni de nada, sino una lista de quiénes están en la posibilidad de, de alguna forma, por orden de llegada de esos títulos a nuestra Facultad, tener la posibilidad por el número de orden de tener el acto de colación ya sea en un mes, dos, tres, cuatro, cinco, seis meses. Esa lista entendemos que es muy importante y por eso pedimos el tratamiento acá en el Orden del Día.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.



Consejero Diego de Charras: Simplemente considero que el proyecto, sin perjuicio de si está bien o mal, no quiero hacer juicio sobre el proyecto, pero me parece que se necesita la información, entiendo que el Secretario Académico y la Subsecretaria están en una reunión por otra agenda y habría que evaluar no solo la información que nos pueda proveer la Secretaría Académica sino también incluso cuestiones de derecho a la privacidad, a publicar las listas de las personas que están convocadas habría que ver si no hay vulneración, si no se necesita su autorización para eso, bueno, me parece que hay distintas aristas que deberían evaluarse en comisión con toda la información. Así que mi moción es que pase a comisión.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, ponemos entonces a votación el pase a comisión. Por la positiva. (*Fuera de micrófono*). Entonces ponemos a votación en realidad la incorporación y si no pasa a comisión, disculpen. Se pone a votación la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Pasa a comisión.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Este proyecto dice en su resolutivo: *Declarar de interés académico las Jornadas Max Weber y Simmel, "La modernidad, la nación y la sociología", organizada por la asignatura "Capitalismo y política en la modernidad: la perspectiva de Max Weber", Cátedra Weisz y "Georg Simmel. La Cosificación de las sociedades modernas", Cátedra Vernik, a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de octubre del 2024.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a votación la incorporación de las jornadas. Por la positiva. Queda incorporada en el Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Iniciamos el Orden del Día con el informe de Decana.

Consejero Sebastián Curra: Pido la palabra, es algo muy puntual.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: Quería comentar una situación, una vecina se acercó hace unos días, es una vecina que vive acá justo por Humberto Primo, planteando que no tiene más agua en la casa, en una parte de la casa y no está teniendo acceso a agua caliente. Esto se debe a que hace unas semanas la Facultad inició una obra con AySA por el tema de la calle Humberto Primo y a raíz de esta obra la vecina no está con acceso a agua. Lo



planteó, no sé si están al tanto de la situación desde la gestión de la Facultad. Se acercó, habló con alguien de la gestión, o alguien de la Facultad en sí, y justamente les dio su número para que se acerquen y que hablen justamente con ustedes. Nada, obviamente la Facultad no es directamente responsable de la situación, pero bueno, solidariamente se pueden tomar acciones, dado que ya hace más de tres semanas están sin agua, y están a cargo de chicos y todo ese tipo de cuestiones. No sé si están al tanto de la situación, estamos cercanos a la vecina, si están al tanto...

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Pásanos el contacto, si querés, Sebastián, no tengo problema...

Consejero Sebastián Curra: Podemos hacer una coordinación para...

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Sí, la obra que iba a hacer era para resolver el baño del auditorio que estaba tapado desde que se inauguró.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Buenas tardes, primero, a todos y todas. ¿Terminaste?

Consejero Sebastián Curra: Podemos coordinar para hacer una reunión con la señora vecina y...

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Pásame el contacto, yo la llamo, no hay problema.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Gracias, Señora Decana, buenas tardes a todos y a todas. De más está decir que si hay un reclamo de una vecina por falta de agua, fuera de todo chiste y toda jocosidad, lo revisamos con AySA de manera ágil y rápida. En el caso de tener contacto y número de reclamo eso se soluciona fácil.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.



Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. Era en primer lugar para preguntar si en el día de hoy iban a presentar el informe que solicitamos hace una semana sobre cómo fueron las gestiones realizadas para el tema de los posgrados y maestrías.

Decana Dra. Ana Arias: Sí, ahora lo voy a incorporar en el informe de Decana.

Consejero Renzo Albuja Villon: Perfecto, y otro punto también muy importante tiene que ver con el informe que habíamos solicitado sobre el comedor no docente. También queríamos preguntar si iba a estar incluido hoy en el informe.

Decana Dra. Ana Arias: Bien, empiezo con el informe de Decana, después damos las informaciones sobre el segundo proyecto que señalaba el Consejero. Yo quiero incluir varias cosas porque la Facultad ha tenido un nivel de actividad muy importante en estas últimas semanas, pero quiero empezar por el hecho de mayor significación institucional y política, que fue que el sábado volvimos a utilizar una herramienta que desde hace muchos años no usábamos, que fue el espacio de interjuntas. Se presentaron en ese espacio representantes de las cinco Juntas de Carrera, hubo sesenta y un consejeras y consejeros presentes, hubo trescientas personas en total que se acercaron para escuchar. Se discutieron cuatro proyectos, los cuatro proyectos que yo había comentado en el informe de Decana del primer Consejo de este año. Hubo treinta y ocho intervenciones, o sea, treinta y ocho consejeras y consejeros que dieron sus opiniones, sus aportes, sus cuestionamientos, sus interpretaciones, y me parece que esto es un hecho interesante para nuestra comunidad, me parece que van a ser enriquecidos de manera importante los proyectos, va a haber una secuencia de discusiones que abrió esta interjunta, el próximo viernes va a haber un encuentro con las gremiales docentes para avanzar también en la misma línea. Hasta el 20 de junio se van a recibir aportes por mail al mail interjuntas@sociales.uba.ar. La semana del 3 de julio vamos a presentar la nueva versión de los proyectos luego de las discusiones con las modificaciones que se vayan a generar, y esos proyectos en la semana del 3 de julio van a ser giradas a las comisiones del Consejo Directivo. La idea es que el 8 de agosto, que vamos a volver a sesionar después de las vacaciones de invierno empezamos el tratamiento de los cuatro proyectos, y prevemos el 15 de agosto poner a votación estos proyectos en el Consejo Directivo, sobre todo los tres proyectos vinculados a la incorporación y democratización de la incorporación de los estudiantes en extensión, en investigación y en adscripciones en cátedras. El 22 de agosto la idea es poder trabajar el reglamento de concursos de auxiliares para el 29 de agosto poder aprobar los textos definitivos de estos proyectos, que nos permitirían este año poner en funcionamiento todo el andamiaje administrativo que posibilite que el año que viene ya nos encontremos funcionando con estos proyectos en el diseño, perdón, estoy trabadísima, en vigor, dijeron acá. Bueno, en relación a las inscripciones y los modos de pago, queremos decir que hemos tenido un alto porcentaje de postulación a las diplomaturas de nuestra Facultad, más o menos novecientas personas se encuentran



cursando estos espacios. Hubo más o menos ciento treinta postulantes al doctorado, y en los niveles de maestrías y cursos de especialización mantenemos los niveles históricos, incluso hemos crecido un poquito más, lo había apuntado pero ahora no lo encuentro. En relación al requerimiento de la mayoría estudiantil del Consejo Directivo sobre excepciones arancelarias, informamos que no se realizó ninguna excepción, pero sí se registraron nuevas modalidades de pago que consistieron específicamente en el desdoblamiento de los aranceles cuatrimestrales del programa de doctorado y de las matrículas cuatrimestrales de las maestrías, habilitándose la realización de los mismos en dos pagos. Al momento de este informe se registraban setenta y tres estudiantes de doctorado y doce de maestría que habían utilizado esta opción de pago. Asimismo también se estableció un pago de tres, seis y doce cuotas sin interés a efectos de regularizar los aranceles adeudados por los estudiantes de posgrado. Hasta el momento catorce estudiantes del doctorado y cinco de maestrías se acogieron a esta modalidad de cuotas también para sus deudas. Igual hemos tenido buena inscripción y buenas modalidades de pago. Quiero referirme a otro aspecto y es que, no sé si lo habrán notado, pero están funcionando las tres calderas que tiene esta Facultad más la caldera de Marcelo T. Eso no ha sido solo una acción de prenderlas sino que ha habido que arreglarlas, probarlas, ponerlas en funcionamiento. La caldera de Humberto Primo no se había puesto nunca en funcionamiento. Eso llevó varios millones de pesos, porque son obras muy complejas, lo cual está muy bien que la Facultad haya priorizado esa inversión y quiero agradecer especialmente a los equipos no docentes, porque hubo que sortear una serie de problemas también administrativos, porque como nunca había sido puesta en funcionamiento hubo que hacer determinadas pruebas y eso exigió un trabajo bastante estresado por parte de los equipos no docentes, así que quiero agradecer y comentar esto. También quiero comentar, lo deben haber notado, la importancia de haber vuelto a inaugurar la fotogalería, deben haber visto la muestra de fotos, hubo una muestra de fotos también sobre la vereda. Formalmente la fotogalería va a ser inaugurada el 15, dentro de dos días, por la tarde. La muestra que da motivo a la posibilidad de esta reinauguración es de la fotógrafa Eleonora Ghioldi, a la que le agradecemos que haya apostado a nuestra Facultad para mostrar su obra y esperamos sostener este espacio que nos parece que es un espacio interesante y ojalá que nuestros estudiantes se puedan también acercar aquí y las personas que nos visitan para recordarla. Como todas no son flores, quiero decir que si bien estamos teniendo una administración muy ordenada y muy austera, el presupuesto que las facultades tenemos votado es un presupuesto acordado ya a principio de año y todas las licitaciones y todas las compras que estamos planteando, que la mayoría vencen en agosto, están presentando postulaciones de un ciento cincuenta por ciento de aumento, lo cual nos está dejando nuestras cuentas sumamente complejas. Suponemos que va a haber una actualización presupuestaria, generalmente la hay en el mes de octubre, no sabemos cómo va a ser, pero la situación presupuestaria de la Facultad por esta situación inflacionaria y lo que suponen estas compras, por ejemplo la licitación que me aparece más en la cabeza antes, pero los bidones de agua que ven ahí triplicaron su valor de una licitación a otra. No estoy diciendo ninguna situación que no sea propia de la gestión de cualquier administración pública, de cualquier institución pública, no somos una excepción, pero tampoco somos una excepción, y estamos en una situación sumamente



crítica, a pesar de que hemos mejorado nuestros recursos propios, a pesar de que estamos administrando de manera muy austera, igual estamos en una situación muy complicada. Yo espero en próximas sesiones ir actualizando este dato porque me parece que es importante que la comunidad lo conozca para que sepa las formas organizativas que vamos a tener que darnos frente a esta situación, que son las que se darán el conjunto, entiendo, de las instituciones en este momento. Pasamos. Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Gracias, Señora Decana. Un comentario que me parece importante hacer y que se arroja del informe es que, efectivamente, en el procedimiento del cobro de aranceles y cuotas del posgrado, de hecho la Facultad produjo una modificación en la resolución que nosotros aprobamos, porque la modalidad en cuotas que señala la Decana que se está aplicando en la Secretaría de Estudios Avanzados no está aprobada por el Consejo Directivo, el Consejo Directivo aprobó un cuadro arancelario con una metodología de pago determinada en cuotas, que fue discutido acá largamente el año pasado, en la Comisión de Presupuesto, en la Comisión de Posgrado y en el pleno, y entonces para hacer modificaciones de ese tipo correspondería que esa opción de pago, o en este caso particular si no es una opción abierta al público en general sino una adecuación particular por motivos específicos, pase por el Consejo Directivo. De hecho nosotros planteamos esto adelantándonos a que era una posibilidad en las comisiones del mes de marzo o abril, abril, que fueron algunas de las comisiones donde se planteó y se recibió... comisiones y sesiones donde se recibió a la Asamblea de Estudiantes Autoconvocados de Posgrado que acercaron un petitorio, el Centro de Estudiantes también creo que había participado, bueno, donde debatimos largamente la cuestión, y nosotros señalábamos en ese momento que nos parecía no solamente lo que correspondía reglamentaria y normativamente, sino algo que también era deseable y sano institucionalmente, que es que si va a haber una modificación o se van a hacer modificaciones de hecho en el cuadro arancelario y en la forma de pago, deben ser discutidas en el Consejo Directivo. Porque de hecho, y en esto retomo sí algunas de nuestras posiciones, una cosa que nosotros le señalamos como algo muy positivo a la propuesta de la Secretaría de Estudios Avanzados es que modificaba la posibilidad de adelantar cuotas en un contexto económico en el que, obviamente, el dinero que uno paga adelantado en un mes determinado pierde absolutamente su valor cinco o seis meses después. Entonces una cosa que nos parecía muy interesante desde la propuesta, y lo destacamos, de hecho, en el mes de diciembre cuando se aprobó, aunque nosotros nos hayamos abstenido, nos parecía que era importante que el cuadro o las modalidades y el cuadro, en este caso, respondían mejor a la situación económica y presupuestaria que vive hoy una institución pública como esta. Entonces por lo menos de nuestra parte, nosotros les solicitábamos a través de la Decana, a la secretaria del área, o que bien se refleje esa modificación, y es que de hecho hay distintas formas a las que están previstas en la norma de pagar hoy los aranceles y las tarifas de los posgrados, o como una forma más, una forma habitual de preferencia de los graduados o como un plan excepcional, un plan de pago diferencial para una determinada cantidad de excepciones, un universo con los datos de los beneficiarios concretos, y que lo podamos discutir acá. Gracias.



Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias, Consejero. Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Bueno, yo voy a cambiar rotundamente de tema. Nosotros nos queremos referir al primer punto sobre la reunión que sucedió el sábado acá en la Facultad. Nosotros no celebramos esa reunión claramente. La realidad es que lo que celebramos es haber podido parar el circo que quisieron montar el sábado con esa reunión, y digo circo porque seguramente todos habrán escuchado o habrán leído lo que opinamos sobre lo que sucedió. Por varias cuestiones, para decir algunas, lo restricto que fue el debate, que no fue un debate, no había derecho a réplica, había que anotarse días antes en un formulario, había un reloj gigante controlándote el tiempo, o sea, ya de partida eso me parece totalmente antidemocrático. Pero en segundo lugar, también las prioridades y hacia dónde está yendo la gestión con esto que se debatió en esa reunión. Es una clara demostración de hacia dónde está yendo la gestión de la Facultad, porque nosotros lo planteamos firmemente, lo que hay que debatir acá es la caída de la matrícula de los estudiantes de nuestra Facultad. O sea, a quién le vamos a dedicar ciertos proyectos si cada vez somos menos, si nos conocemos todos las caras y los cursos cada vez son más chicos, cada vez sobran más sillas, no sé si no es preferible tener esos problemas que teníamos antes, donde la verdad es que colapsaban los cursos de gente y estudiantes cursando. Prefiero de última ese tipo de problemas y no el problema de la caída de la matrícula. Y debido a eso los estudiantes que seguimos cursando, que nos está costando un montón por toda la situación económica que estamos describiendo acá, que ya lo dijimos como tres veces, inclusive la Decana, por qué no debatir un proyecto de becas en esa reunión que se hizo. Entonces nos parece que las prioridades están dadas vuelta en ese sentido, pero además de esto, el Secretario de Gestión y la gestión de la Facultad en general, se había comprometido a los comunicados que sacaban referidos a lo que sucedía en esa reunión, no iban a adulterarse, y lamentablemente lo que vimos en los comunicados que mandó la Facultad por mail a toda la comunidad, fue que no se expresó todo el repudio que hubo de parte de todo el arco opositor en esa reunión del sábado. Lamentablemente hubo muchísimos rechazos a lo que estaba sucediendo, muchísimas sugerencias también, pero también muchísimas cuestiones en las que no estábamos de acuerdo diferentes agrupaciones o representaciones de todo el arco político de la Facultad, y eso no se demostró en el comunicado institucional. Entonces es una falta a la palabra, realmente, con esta tergiversación y esta manipulación del comunicado, es una falta a la palabra y parecen Clarín a la quinta potencia con estas cosas. Entonces nosotros no estamos de acuerdo con todo esto que se está haciendo, así que no lo celebramos y queríamos dejar asentada nuestra postura respecto a esto. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.



Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. Sí, sobre esta cuestión, como mayoría estudiantil y como representación también de las y los estudiantes en distintos espacios de nuestra Facultad, entendemos que es muy importante que podamos de alguna forma no solamente clarificar los posicionamientos sobre esta cuestión, sino también algo muy importante que tiene que ver con estas cuestiones que sí son de interés estudiantil, en algún aspecto, lo que es la inserción a la docencia, lo que es a la investigación y también a la intervención social, pero que vienen disfrazadas de una cosa que no podemos aceptar como comunidad teniendo una tradición crítica de las distintas modalidades y mecanismos que de alguna forma buscan la flexibilización laboral, pero que ni siquiera en esta cuestión estamos hablando de esto, directamente estamos hablando de trabajo no pago. Quieren que las y los estudiantes realicemos distintas actividades que lamentablemente se enmarcan en una forma de trabajo no remunerado, sin garantías, sin acreditación, sin formación académica ni pedagógica ni de ningún tipo y solamente hacer trabajos que no se estarían haciendo desde otros espacios. Con lo cual nosotros obviamente que como mayoría estudiantil vamos a rechazar profundamente estos tres proyectos que limitan también, como fueron planteados, la participación de distintos actores de nuestra Facultad, que en la comunicación institucional, como mencionaba mi compañera, no se reflejó lo que realmente se trató el día sábado con toda la oposición del arco político de nuestra Facultad hacia estos proyectos de la gestión. Con lo cual nosotros entendemos que es muy importante que podamos obviamente aportar y construir en la generación de proyectos que realmente atiendan a las necesidades de las y los estudiantes, que también traten esas temáticas, pero que lamentablemente no pueden ser generadas desde este espacio, cuando nosotros como Facultad nos hemos posicionado en un montón de cuestiones al trabajo no remunerado. Con lo cual esta es nuestra posición sobre esta cuestión y esperamos que realmente podamos transformar esto porque no deberíamos seguir este horizonte planteado por la gestión de la Facultad. Por otro lado también queremos pedir los informes escritos sobre los cuadros y tarifarios arancelarios y las gestiones que se hicieron con las y los compañeros graduados y graduadas de nuestra Facultad, que tuvieron complejidades por el aumento y el tarifazo llevado adelante por la gestión de la Facultad. Y por otro lado también el informe escrito sobre el comedor no docente. Y finalmente también queríamos preguntar si el día de hoy iba a presentarse el informe sobre la rectificación de nota, que nosotros estábamos buscando que haya, y se aprobó este proyecto, un canal institucional para que las y los estudiantes, tanto también las y los docentes de nuestra Facultad tengan la facilidad y acompañamiento institucional para no quedar a la deriva ante una problemática la cual las notas no están bien cargadas en el sistema. Con lo cual estuvimos esperando todo el pleno anterior este informe, no se dio, con lo cual también queremos saber si pasadas dos semanas ese informe se iba a presentar el día de hoy. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Jaramillo.



Consejero Marcos Jaramillo: Bien, yo simplemente para poder acercar otra perspectiva de lo que ocurrió el sábado. Por nuestra parte, desde la minoría, desde ya que ponemos en valor las distintas instancias que se llevaron adelante, resaltando en particular algunas cuestiones. Por un lado lo que hace a lo virtuoso del proceso en el que se da la discusión y las distintas instancias que se van llevando adelante. En ese sentido hacer hincapié en que fue un proceso que comenzó en las Juntas de Carrera, que siguió en la interjunta y que va a concluir en el Consejo Directivo, donde les consejeros tendremos la oportunidad de dejar nuestra opinión, lo que consideremos alrededor de los proyectos. Después por otro lado que me parece que quizás soy un poco una generación posterior, pero yo en mi experiencia nunca tuve la posibilidad de vivir una interjunta, y me parece a destacar lo democrático del espacio en el sentido de que me parece que es el único espacio en la Universidad donde hay paridad entre los tres claustros y eso me parece a destacar, además de las Juntas de Carrera, está claro, pero que sobre todo también me parece que refleja un poco la diversidad de nuestra Facultad, en la que están integradas las cinco carreras. En ese sentido sí también y en concreto, recuperar lo que para nosotros implican estos tres/cuatro proyectos que se vienen discutiendo, que son proyectos que hacen a nuestra formación, que nosotros como minoría estudiantil en el Consejo Directivo y en las carreras venimos dando esta discusión de cómo nos formamos y con qué perspectiva nos formamos. Y ahí me parece que la interjunta como espacio de discusión aporta a que cada uno de nuestros compañeros, de nuestras compañeras, que tiene una representación en lo específico de su carrera, puede dejar testimonio, y es algo que nosotros después en el Consejo Directivo podemos recuperar o no, pero me parece valioso destacar de la instancia justamente esto, lo democrático, lo participativo en el sentido de que, como dijo la Decana, participaron sesenta y uno de setenta y cinco consejeros, y después que es un proceso que continúa, no es una discusión cerrada, vamos a tener la posibilidad de seguir discutiéndolo acá. Por nuestra parte desde ya que más que abiertos y abiertas a poder seguir discutiendo estos proyectos, de traer perspectivas, y ahí sí también hacer hincapié en lo necesario de discutir los procesos formativos de los estudiantes. Se aclaró una y mil veces, y dejo testimonio de nuevo para que conste en actas nuevamente, que los proyectos apuntan a construir procesos formativos. Están muy lejos de ser proyectos o instancias que fomenten el trabajo. Apuntan justamente a esto, a construir procesos formativos que tienen un inicio, que tienen un fin, que tienen alguna determinada cantidad de requisitos, pero nada, eso, como para aportar otra perspectiva de que desde la minoría ponemos realmente en valor esta discusión, esta instancia, y que esperamos que sean otras, que se puedan dar otras para poder discutir otros proyectos a futuro. Nada más, gracias, Señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, dos cuestiones, tres en realidad. El informe de la Subsecretaría de Infraestructura no está escrito hoy, del comedor no docente. Si hay alguna duda podemos responderla, pero no están los cálculos de materiales detallados



como pedía el proyecto la semana pasada. Respecto al de las notas, lo estaban elaborando, llegará al pleno que viene. Y por último, cada uno hace interpretaciones políticas de los comunicados como quieran, no hay ningún tipo de problema, pero de ninguna manera nos parece correcto la apreciación de que haya sido manipulado lo que pasó el sábado, en cuanto a las intervenciones de los y las consejeras de Junta de Carrera. En ningún comunicado pusimos que hubo un apoyo en general por sobre el setenta por ciento que es efectivamente lo que pasó. Simplemente tratamos de cronificar lo sucedido el sábado, no hubo más allá de eso ningún tipo de análisis político. Aprobación de Actas N° 5 y 6 de fecha 9 y 23 de mayo de 2023.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Bien, respecto a los pedidos de informe volver a insistir si después los pueden pasar por escrito, y el de rectificación de notas, si puede estar antes, para esta semana, porque este proyecto ya es un proyecto no me acuerdo bien de cuándo, pero creo que de principio de cuatrimestre, o sea, ya pasaron varios meses, y además de eso ya hace dos semanas que en el pleno preguntamos sobre este tema. Entendemos que hay que hacer una vía institucional para canalizar la rectificación de notas, pero se tuvo todo un cuatrimestre, así que el informe o cómo podemos resolver nosotros los estudiantes esa situación esperamos que sea lo antes posible. Y después, respecto a la reunión del sábado, a ver, más allá de los porcentajes, no sé de dónde sacaron porcentajes del setenta, del cuarenta, la verdad que me mareé, porque también dijeron cantidades diferentes, hubo un arco opositor muy amplio que se opuso a la reunión, que planteó una diferente postura y por eso incluso ustedes tuvieron que remover el punto ocho de lo que era el reglamento de cómo iba a funcionar esa reunión. Entonces no podemos negar eso tampoco. Y en el comunicado no se dijo nada de eso, no se dijo de otras visiones, no se incluyeron visiones de gremiales docentes, de gremiales estudiantiles, de otros espacios opositores. Entonces a eso vamos nosotros con que tergiversan todo y que lo manipulan a su parecer. O sea, es realmente vergonzoso.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Aprobación de Actas N° 5 y N° 6 de fecha del 9 y 23 de mayo del 2023.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la votación de las actas. Por la positiva. Quedan aprobadas las dos actas.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Resolución de Decana Ad Referéndum.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.



Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: ¿Es sobre las actas? Porque estamos...

Consejero Renzo Albuja Villon: No, ya están aprobadas.

Decana Dra. Ana Arias: No, estamos avanzando en el Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Si es otro tema deberíamos pedir al cuerpo modificar el Orden del Día, si es por otras cuestiones.

Consejero Renzo Albuja Villon: Voy a presentar una moción de preferencia para que se trate en primer lugar el proyecto de las sanciones a las compañeras estudiantes de Filosofía y Letras, en la cual nosotros hemos expedido un posicionamiento. Así que es una moción de preferencia y tengo el derecho de presentarla.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a votación la moción propuesta por el Consejero. Por la positiva. Queda entonces desaprobada la moción propuesta. Seguimos con el Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Resoluciones de Decana Ad Referéndum. Punto uno, expediente...

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana, para pedir el tratamiento en conjunto de las tres resoluciones de Decana Ad Referéndum.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a votación el tratamiento conjunto de las tres resoluciones. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento en conjunto. Ahora ponemos a votación los puntos. Por la positiva. Quedan aprobados los tres puntos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Despacho de Comisiones. Comisión de Enseñanza. EX-2023-03184376- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitud de aprobación*



de encomendar a las cinco Direcciones de Carreras que oferten en todas las llamadas las asignaturas que trabajen en forma específica la temática socio-ambiental (CIRTFAm). La Comisión determina que el expediente quede en tratamiento.

Dictamen de Comisiones. Comisión Conjunta de Investigación y Posgrado y Presupuesto. EX-2023-03295854- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitud de aprobación de la creación de los Programas Internacionales Especiales propuesto por la Secretaría de Estudios Avanzados. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, Señora Decana. Quería plantear varios puntos de observaciones a este tema. El primero es uno más de carácter general sobre el trabajo de la Comisión. Considero y siendo parte de la Comisión, que no se trató con la suficiente profundidad o detenimiento el texto de esta iniciativa y dentro de esta opinión incluyo una autocrítica, porque soy parte de la Comisión de Investigación y Posgrado. El texto nos fue presentado con muy poco tiempo para el tratamiento de la Comisión y sinceramente al momento de la reunión las distintas opiniones que vertí fueron a partir de lo que me surgía de la lectura en ese mismo momento y sin ningún tipo de estudio posterior. En general no me gusta legislar a cielo abierto, que es lo que estamos haciendo ahora en relación a varios puntos o por ejemplo a ciertos proyectos que tienen alguna complejidad que llevan a un debate acerca de si tratarlos sobre tablas o derivarlos a Comisión, como el que se presentó sobre el estado de los títulos, las juras, etcétera, etcétera. Y específicamente creo que en este punto faltó cierta anticipación o debate o charla, que a veces se tiene en el marco de la Comisión y a veces se tiene fuera de ella en los pasillos, en charlas telefónicas, intercambios de whatsapp, intercambios de borradores sobre tema y esto no ocurrió, y en general considero que si hay cierta propensión a tratar de acordar los temas es mejor que los temas sean acordados porque se convierten en políticas más consistentes, antes que exista una mayoría que la tiene el oficialismo a la hora de aprobar un determinado proyecto. Entonces esa es una consideración más general que hago sobre este punto en general. El segundo y también en general es que lo considero una muy buena iniciativa, o una iniciativa interesante, una iniciativa original, una iniciativa que puede llevar a un buen intercambio y un enriquecimiento de la Facultad, tanto en términos de aquellos estudiantes extranjeros que nos visiten, que conozcan a la institución, que conozcan a sus profesoras y profesores, que sepan y aprendan más acerca de la realidad de la Argentina y de América Latina, y también, y por qué no decirlo, que aporten a las arcas de la Facultad a partir de aquello que abonen como costo del programa. Con lo cual insisto, en términos generales me parece que es una iniciativa que puede funcionar y puede funcionar muy bien. Ahora bien, también en términos generales lamento que desde la minoría del claustro de profesores no podamos acompañar esta iniciativa, y no la podemos acompañar por una razón persistente y por una de tipo contingente. La razón persistente, ya lo anticipamos en varios debates, en varias sesiones hacia fines del año pasado y también a principio de este año, a los cuales hacía referencia



en forma colateral el Consejero Vega Terra, y que tiene que ver con la ausencia del conocimiento o la ausencia de datos acerca del presupuesto general de la Facultad y la vinculación con los costos que se fijan aquí dentro de este programa con los aranceles generales de la Secretaría de Estudios Avanzados y más en general con el presupuesto de la Secretaría de Estudios Avanzados y el presupuesto general de la Facultad. No tenemos información al respecto, no tenemos un marco de referencia, no tenemos un presupuesto general, y esto no es algo que estamos aquí diciendo concretamente por primera vez, sino que les venimos diciendo desde que se discutió la actualización de los aranceles a los cursos y a los programas de posgrado hacia fines del año pasado y principios de este año. Al no existir ese marco de referencia no hay ningún tipo de vinculación que podamos hacer entre el costo que aquí está fijado en estos aranceles y aquello que efectivamente le insume a la Facultad en términos de equipamientos, en términos de trabajo administrativo, en términos de tramitación, de uso de aulas, de equipos, etcétera, etcétera. Entonces mientras no exista algún marco de referencia general, nosotros no vamos a acompañar este tipo de iniciativas. Y luego están las razones de tipo contingente, que son aquellas que hacen a lo que el propio proyecto señala. El propio proyecto marca un costo de cada uno de los cursos de quince o dieciséis horas, ahora no recuerdo muy bien, quince horas, de ciento sesenta dólares. Eso es lo que figura en el proyecto, en el texto que está aquí que la gestión propone con dictamen de Comisión. Hice un relevamiento muy superficial, muy rápido, porque, insisto, no tuve tiempo para hacerlo más en profundidad y asumo en este caso o formulo una autocrítica, pero este arancel está fuera de cualquier tipo de arancel de lo que es el mercado de este tipo de cursos. Podemos ir a ver a otras facultades de la Universidad de Buenos Aires, a otras universidades nacionales, a instituciones como FLACSO y no encuentro, por lo menos en mi caso, una justificación más o menos consistente para establecer este número para un curso de quince o dieciséis horas. Reitero, de ciento sesenta dólares. Que, adicionalmente y si uno va a la letra del propio dispositivo de los artículos, en realidad no son ciento sesenta dólares, en realidad es un Benjamín Franklin, son cien dólares. ¿Por qué digo esto? Porque razonablemente el texto de la iniciativa señala que tienen que ser pagados al valor oficial, con lo cual en realidad un estudiante extranjero, una institución extranjera, llega con cien dólares, los canjea en Argentina y se convierten en el equivalente a los ciento sesenta dólares oficiales de cada uno de estos cursos. Con lo cual todavía estamos aún más por debajo, o sea, pasamos de ciento sesenta a cien, estamos por debajo de lo que es el costo de esto en cualquier otra institución similar. Y tercera observación sobre este punto: un escalón más abajo nos quedamos a nivel de lo que ingresa efectivamente a la Facultad, porque también en el texto dice que de ese valor que le queda para la Facultad, se puede deducir un porcentaje determinado, que si mal no recuerdo es el diez por ciento, para visitas a instituciones educativas, culturales, museos y refrigerios. Es decir, no es que todas estas cuestiones, es decir, si dentro del paquete del curso está incluida una visita a un museo o un refrigerio, eso forma parte de un costo adicional o que está incluido, sino que eso se deduce, o la Facultad debe deducirlo, o por lo menos así interpreté yo, debe deducirlo de lo que es el ingreso general, con lo cual de estos cien nos quedan unos noventa u ochenta, digamos hay que restarle un Andrew Jackson a los cien Benjamín Franklin. Entonces realmente me parece que si la Facultad, y reitero, yo apoyo la iniciativa de que se traten este tipo de



propuestas que no solamente son iniciativas que van a enriquecer culturalmente a aquellos que las cursen, sino que también nos van a enriquecer en términos de un programa de intercambio y con estudiantes internacionales, realmente a nivel de recursos propios, que somos una de las facultades, creo, si no la última en términos generales de la propia Universidad de Buenos Aires, me parece que debieran reconsiderarse este tipo de cuestiones que podría convertirse inclusive en un programa insignia de la Facultad, es decir, un programa que haga punta, que haga una distinción cualitativa, que valore a aquellos docentes, aquellos profesores y profesoras que den estos cursos y que sean valorizados efectivamente, que no reciban como honorarios un valor que está muy por debajo, reitero, de lo que es la oferta de este tipo de cursos. Y un cuarto punto, para no abusar del tiempo de la intervención, es que a diferencia de lo que encontré en otro tipo de propuestas de intercambios con estudiantes extranjeros, no se fija ningún tipo de diferenciación entre el potencial público que se inscriba a estos cursos, es decir, no hay un valor diferencial respecto del arancel en relación a, por ejemplo, un estudiante o un grupo de estudiantes de intercambio que venga de una universidad carísima de los Estados Unidos, pongan el nombre que quieran, no voy a hacer publicidad, pero una universidad carísimo, que pagan mucho anualmente, reitero, en dólares, por su matrícula y que vengan aquí a hacer un curso de esa naturaleza, o si no quieren tomar el ejemplo de Estados Unidos, digamos de estudiantes de Noruega, que tienen un tipo de cambio muy por encima de lo que es la relación y el nivel de ingreso de lo que ocurre en nuestro país, y por ejemplo estudiantes de la Universidad de la República de Uruguay, una universidad pública, no hay ningún tipo de diferencia entre estudiantes que provengan de países con un gran poder adquisitivo, muy alejado de nuestra realidad o de la realidad latinoamericana, o que queramos estimular su participación en programas internacionales. Digo un ejemplo, América Latina. No hay ninguna diferencia, si se aprueba así como está le vamos a cobrar lo mismo a estudiantes de uno y otro tipo. Y uno puede decir es una postura personal, Miguel, podrás tener preferencia por unos o por otros, podrás decidir que los que vienen de instituciones privadas tienen que pagar lo mismo que vienen de instituciones públicas o podrás decir que te parece lo mismo países con un alto nivel de ingresos, de PBI, o de poder adquisitivo o lo que fuere, y eso no nos tiene que importar. Pero fijémonos un poco en lo que hace la propia Universidad de Buenos Aires al respecto. Por ejemplo, me fui a fijar en la Facultad de Derecho, y la Facultad de Derecho paga programas que duran bastante más tiempo, se establece una diferencia, una notoria diferencia entre estudiantes que provienen de países del Mercosur, por ejemplo, y países que no vienen del Mercosur. Y la diferencia es notoria. Lo pueden consultar ustedes mismos, les paso el link, establece mil dólares para aquellos que no provienen de países del Mercosur y luego desde ahí para abajo, quinientos es el umbral hacia más abajo y absolutamente gratuito para aquellos casos en donde la Facultad o la Universidad tiene algún tipo de convenio de intercambio. Entonces todas estas cuestiones que, reitero, y haciendo una autocrítica, no pude plantear en la Comisión porque me enteré ahí mismo de la existencia de este proyecto, me parece que podríamos tomarnos algún tiempo y reconsiderarlo y, reitero, hacer una iniciativa mejor, mejor de lo que ya es porque, insisto, en términos generales me parece una buena iniciativa. Muchas gracias.



Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias. Ponemos a votación, entonces, el proyecto. Por la positiva. Nueve votos. Por la negativa. Abstenciones, siete abstenciones. Queda aprobado el proyecto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Investigación y Posgrado.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana, para pedir el tratamiento de los expedientes con dictamen favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado. Son todos cambios de direcciones, títulos, evaluadores y evaluadoras. Sería del punto uno al dieciocho.

Decana Dra. Ana Arias: ponemos a votación el tratamiento en conjunto de los puntos uno a dieciocho. Consejera Perelmuter.

Consejera Tamara Perelmuter: Gracias, Señora Decana, buenas tardes para todos y para todas. Solo para manifestar que me voy a abstener en el punto doce porque tiene que ver con un curso que me involucra, entonces quiero manifestar que conste mi abstención en el punto doce.

Decana Dra. Ana Arias: Puede votarse en contra, también, Consejera, pero igual estamos tratando el tratamiento en conjunto.

Consejera Tamara Perelmuter: No, con la abstención estoy bien.

Decana Dra. Ana Arias: El tratamiento en conjunto de los puntos uno al dieciocho. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento en conjunto. Ahora ponemos a votación los puntos señalados. Por la positiva. Con la abstención de la Consejera Perelmuter en el punto doce. Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Para dejar asentada la abstención de la mayoría estudiantil también en...



Decana Dra. Ana Arias: Ah, perfecto, entendí que habían votado por la afirmativa. Perfecto, queda registrada la abstención.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Concursos.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Para pedir en idéntico sentido el tratamiento conjunto de los expedientes de la Comisión de Concursos que tienen dictamen favorable de Comisión. Sería de los puntos uno al diez. Hago una pequeña observación: en el punto ocho hay una prórroga de la designación de la Doctora Carolina Mera por haber ejercido el cargo de Decana. No está explicitado, hace referencia a dichas funciones. Hay un pequeño problema de redacción, pero sacando eso son todos con dictamen favorable de la Comisión.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Digilio.

Consejera Patricia Digilio: Sí, en el punto dos me compromete el concurso, pero tengo que señalar que el apellido de uno de los jurados está mal escrito. Es Ruidrejo y no Riudrejo, así que haría constar, por favor, esa rectificación.

Decana Dra. Ana Arias: Dejamos constancia de la rectificación. Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Gracias, Señora Decana, solamente como un aporte, no leí el texto de la resolución del punto ocho, la resolución que hace referencia al derecho de la exdecano, la profesora Mera, a hacer uso de la prórroga por la duración de su mandato, pero recomendaría que por ahí el texto de la resolución citara específicamente el artículo por el cual decanos, vicedecanos y secretarios pueden hacer uso del mismo para que esté debidamente fundado. No lo leí, pero como está esa omisión que señaló el vicedecano tal vez es correcto revisarla antes de firmarla y protocolizarla.

Consejero Diego de Charras: Artículo 7, ya que estamos.

Decana Dra. Ana Arias: Muchísimas gracias. Ponemos a votación, entonces, el tratamiento en conjunto de los puntos señalados. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento en conjunto. Ponemos a votación los puntos. Por la positiva, dieciséis votos a favor.



Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Enseñanza.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. En idéntico sentido que la comisión anterior, para pedir el tratamiento en conjunto de los puntos uno al ocho de la Comisión de Enseñanza, que tienen dictamen favorable de la Comisión.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a votación el tratamiento en conjunto de los puntos uno al ocho. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento en conjunto. Ponemos a votación los puntos señalados. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Extensión.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Catalano.

Consejera Ana Catalano: Quería solamente hacer notar que en la Comisión de Enseñanza no tuvimos ABM de la Carrera Relaciones del Trabajo, y que esto se viene reiterando en forma... se demoran la presentación de las ABM, en fin, lo he hablado con Hugo Lewin, con el Secretario, dice que están en trámite, etcétera, pero todavía no han llegado. Esperemos que en la próxima Comisión lleguen. Nada más, hacer notar esta falta.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias, Consejera Catalano. Seguimos entonces.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Extensión.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para pedir el tratamiento de los expedientes con dictamen favorable de la Comisión de Extensión, que serían el uno, dos y cuatro, para su tratamiento en conjunto.



Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento en conjunto de los puntos uno, dos y cuatro. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento en conjunto. Ahora los ponemos a votación. Por la positiva. Quedan aprobados los tres expedientes.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Punto tres: *EX-2023-02978654- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: Solicitud de aprobación de la modificación de la normativa para la presentación y desarrollo de proyectos de extensión universitaria (PEU) que forma parte de la presente resolución como Anexo I. Y de dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 1570/97.*

Dictamen de Mayoría: La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Dictamen de Minoría: La Comisión aconseja definir el Reglamento del Consejo Asesor y cómo va a ser su procedimiento en los casos de evaluación de los nuevos proyectos con anterioridad al tratamiento del Reglamento de los Proyectos de Extensión Universitaria (PEU).

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. Pedimos la palabra para el representante del Centro de Estudiantes en el Consejo Asesor para expedirse sobre este tema.

Decana Dra. Ana Arias: Si el cuerpo lo considera... ¿Cuál es el nombre de la persona?

Consejero Renzo Albuja Villon: Diego Riquelme.

Decana Dra. Ana Arias: Entiendo que hay acuerdo.

Diego Riquelme: Gracias, Señora Decana, consejeros y consejeras. Vengo a hablar en calidad de representante del Centro de Estudiantes como parte del Consejo Asesor de Extensión Universitaria. Bueno, básicamente es lo siguiente: hubo una reunión que fue el 27 de abril, la primera reunión sobre el Consejo Asesor, donde se plantearon varios proyectos, entre ellos el del PEU, de reformularlo, de volver a actualizarlo y demás. Quedamos en seguir la discusión, de poder realmente ver los criterios para la aprobación de los distintos proyectos de extensión universitaria. Más allá de la vinculación con el otro proyecto que está en discusión también, el cual está aclarada la posición. Respecto a este punto en particular la realidad es que creo que quedó bastante claro o al menos reforzar un poco la posición del dictamen de minoría que efectuaron los consejeros de la mayoría estudiantil de la necesidad de reglamentar cuáles van a ser los criterios con los



cuales vamos a evaluar desde el Consejo Asesor los proyectos de extensión que se presenten. Básicamente por lo siguiente: repasando un poco para que quede claro el punto, en el expediente que está en tratamiento, el artículo 6 expresa que se evaluarán las propuestas en función de su pertenencia como práctica extensionista, por su relevancia temática, su incumbencia en relación al quehacer de las ciencias sociales y por su coherencia y consistencia como propuesta. En el artículo 7 se plantea la realización de un orden de mérito que resulte de la evaluación en el Consejo Asesor, y realmente la cuestión es cómo es que vamos a hacer desde el Consejo Asesor para establecer criterios claros al momento de evaluar los proyectos. Porque en este expediente no está claro. Sí hay quizás en términos más generales una orientación de cuáles serían algunos de los parámetros, pero haciendo lectura, por ejemplo, de los expedientes de la Universidad de Buenos Aires sobre cómo es que se aprueban proyectos de extensión, vemos que existe, por ejemplo, una grilla de puntuación donde queda claramente cuáles son aquellos puntos que se necesita evaluar a través de la realización de un puntaje, que eso por supuesto genera al final un puntaje final, que es lo que nos va a permitir ordenar finalmente ese orden de mérito de los proyectos. Es decir, nosotros, como lo planteábamos en ese momento, en esa reunión, nos parece bien avanzar en este sentido, pero sí nos parece que es importante que podamos definir anticipadamente cuáles van a ser los criterios, porque si no vamos a estar aprobando un proyecto que tiene quizás una buena intención de actualizar el debate sobre los proyectos de extensión, pero la realidad es que no tenemos con claridad cuáles van a ser los puntos que nos van a permitir también dirimir algunas diferencias, porque seguramente podamos tener perspectivas distintas al momento de evaluarlo y la realidad es que no queremos que quede en la subjetividad o en la posición de una mayoría clara, que tiene la gestión de la Facultad en el marco de la Comisión. Entonces nos parece que como integrantes miembros del Centro de Estudiantes avanzar en este dirección debería estar incluyendo al mismo tiempo un anexo, un segundo anexo, que es lo que plantea básicamente la propuesta de dictamen de la mayoría estudiantil, que es que se reglamente cuáles son esos criterios, o sea, anticipadamente, no dejarlo para después sino hacerlo ahora, que sería el momento, si estamos aprobando esto deberíamos tratar de incluir también ese nomenclador que nos permita dirimir las discusiones que tengamos en el marco de la Comisión. Simplemente eso para fortalecer un poco la posición de este dictamen de minoría que está planteándose.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias. Consejera Broitman.

Consejera Ana Broitman: Sí, gracias, Señora Decana. Para comentar que lo que estamos tratando hoy es un marco general de reglamentación de los proyectos de extensión universitaria que tenía una reglamentación previa muy antigua, que no se estaba aplicando, que la actual gestión encontró un listado de proyectos desactualizado, que no tenían vencimiento, que no tenían ningún marco de funcionamiento. Este es un primer movimiento en torno a la normativización de toda esta propuesta tan importante para la Facultad, que son las prácticas extensionistas, así como hay prácticas reconocidas



institucionalmente en el área de la investigación, esto es una apuesta a reforzar el reconocimiento institucional de la Facultad de las prácticas extensionistas. La convocatoria concreta a la presentación de proyectos se va a realizar en una instancia posterior, el reglamento de esa convocatoria va a ser elaborado con participación del Consejo Asesor, que es un órgano consultivo de la Secretaría de Extensión, y por lo tanto no vemos ningún inconveniente en aprobar hoy este marco general que permita avanzar luego hacia reglamentaciones más precisas en relación con las convocatorias concretas que van a ir cambiando seguramente de convocatoria a convocatoria, según los lineamientos que defina la Secretaría de Extensión con el acompañamiento de la labor del Consejo Asesor. Así que simplemente eso para fundamentar el dictamen de mayoría de la Comisión, que vamos a sostener.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Gracias, Señora Decana. Me parece interesante el debate del proyecto de nuevo reglamento. Nosotros, desde la minoría de graduados, participamos... el tratamiento de la Comisión fue no extraño, pero tuvo como dos partes. Primero discutimos en la Comisión Conjunta de Extensión e Interpretación y Reglamento. Ahí pude participar, después no pude participar en la de Extensión, y yo había planteado algunas cuestiones en esa Comisión, como algunos aportes, acá la veo a la Secretaria, a Ianina Lois, eran puntos de aportes, digamos, y cuestiones por ahí para pensar. En principio quiero decir que me parece que es muy sano que se renueve un reglamento, que era un reglamento del año 97 con un listado único que no se actualizaba. Es decir, estaba en los hechos derogado, digamos, el reglamento y también la práctica de las convocatorias, eran proyectos, por lo que explicó la Secretaria, que se presentaban a demanda, digamos, el que quería lo podía presentar, no tenían vigencia. Es decir, ha pasado un largo recorrido, mucha agua abajo del puente en materia de extensión en general en la Universidad y en particular a la generación y la gestión de proyectos de extensión, y su vinculación con las actividades académicas y de investigación en general en la Universidad. Es decir, veinticinco años es mucho tiempo para que un reglamento no sea revisado. Entonces, en primer lugar me parece que es bueno producir esa revisión y tal como lo discutimos, dar por derogada la resolución anterior y con el aporte de Silvina, que acá la veo, en relación a eso, y darnos una normativa nueva, que al menos sirva como un marco de aquí en más. Obviamente teniendo en cuenta, y algunos de los señalamientos que hace la mayoría estudiantil son correctos, en el sentido de que hay mucho por discutir aún en relación al Consejo Asesor, el funcionamiento, cuáles van a ser los criterios o las bases y condiciones, como solemos llamarle, de las convocatorias eventualmente que se abran para presentar proyectos en el marco de esta norma marco, valga la redundancia. Pero como decía antes, tanto tiempo de transformación en las prácticas de extensión en la Universidad hacen que sea necesario aprobar un reglamento nuevo. Y de hecho, por lo menos desde nuestro punto de vista, y vamos a acompañar en ese sentido la aprobación del reglamento, no aprobar este reglamento de hecho haría operativamente simplemente



redundar en que quede vigente un reglamento que no tiene impacto institucional ni en la comunidad hoy. Porque además ha pasado mucho en materia de extensión. Para que nos demos una idea, no existía la aprobación de las normas y de los programas en general de las prácticas sociales educativas, no tenía ninguna facultad de la Universidad programas específicos de impacto vinculado al desarrollo de las carreras académicas, de las trayectorias académicas. No quiero dejar pasar la oportunidad, además, de mencionar que la Universidad en su conjunto desarrolló una serie de políticas a lo largo de estos años de mucho impacto, que en la pandemia y hoy por hoy han redundado en la creación de nuevas convocatorias institucionales en el marco del programa que hoy se denomina “UBA En Acción”. De hecho discutíamos el otro día en la Comisión de Extensión del Consejo Superior, por suerte la Facultad ha participado con la elaboración, con la presentación de varios de esos proyectos, y no quería dejar pasar la oportunidad de mencionar y recordar la memoria de un graduado muy destacado de nuestra Facultad en este punto, que fue el compañero Matías Palacios, de la Carrera de Sociología. Matías fue el coordinador en la gestión de Oscar García, que fue un secretario de Extensión muy importante en la Universidad. Matías fue el creador y el coordinador de lo que en su momento fue el programa “La UBA en los barrios”, que es claramente el antecesor de “UBA En Acción”, y una de las herramientas más potentes que tiene la Universidad en términos de extensión. Así que vaya también la mención a su memoria y el homenaje a un graduado de nuestra Facultad que aportó mucho en esa materia. Nosotros señalamos algunas cosas, que entiendo no están volcadas en el texto definitivo, pero las repongo acá para que las pensemos hacia adelante. Entendemos que el espíritu de este reglamento es bajar los umbrales de requisitos que tienen otros programas de la Universidad, por ejemplo el que acabo de nombrar, novel, “UBA En Acción”, o el ya tradicional UBANEX, y en ese sentido de alguna manera relaja como una forma de incentivar la presentación de proyectos la cantidad de estudiantes necesarios para la presentación, el piso mínimo es de dos estudiantes más la participación de otros miembros de la comunidad, de la Facultad, de la Universidad y extrauniversitario inclusive. Y también baja los requisitos para ser director de proyectos. En este caso alcanza con ser ayudante de primera. Yo creo que ambos aspectos son aspectos que es posible o que es interesante que problematicemos. ¿Por qué? Me parece que la naturaleza de las prácticas extensionistas en la Universidad tienen naturalmente una faz muy colectiva, entonces se me plantea el interrogante de si un proyecto de extensión que en su totalidad, director y participantes, es de tres personas, tiene la potencia y el músculo necesario para poder desarrollar un proyecto de extensión que tenga el impacto que nosotros esperamos. Tal vez es cierto, bueno, una primera convocatoria no es exitosa y eso no tiene que ser motivo para dejar un proyecto afuera, puede ser el puntapié inicial para tratar de convocar más estudiantes, para tratar de mejorar la difusión. Es cierto que a veces algo que es muy germinal y que arranca como algo chiquitito, se puede ir volviendo muy potente con el tiempo y con el correr, o en la cancha, por decirlo de alguna manera coloquial. Y lo mismo con el requisito de los directores. Me parece que, obviamente entendiendo que los proyectos de extensión y que la extensión como función de la Universidad es una función formativa, se me genera el interrogante de si una persona que recién se está iniciando en la docencia, es decir que acaba de asumir como ayudante de primera o sustituto, o



interinamente, hace algunos meses, está en condiciones de dirigir un proyecto, que además de tener impacto y trabajar en la comunidad, con actores de la sociedad, organizaciones sociales, puede efectivamente dirigir desde el punto de vista formativo de la manera ideal a un grupo de estudiantes que están participando de un proyecto de extensión. Entiendo igualmente que, como todo reglamento, trata de plantear un esquema de incentivos, y la apuesta de la Secretaría en este caso es que haya muchos incentivos a presentarse, porque obviamente, de vuelta, después de veinticinco años con el reglamento anterior es casi un programa nuevo en realidad. Con lo cual estos comentarios no van a llevarme a no acompañar el proyecto, pero lo quiero dejar planteado porque me parece que son cosas interesantes para monitorear luego de la primera convocatoria, para que analicemos puntualmente, o por lo menos a mí me interesaría que lo analicemos en particular, la cantidad y el impacto que posibilita la cantidad de estudiantes y las condiciones para ser director. Creo que son cosas que está bueno para que veamos luego de la primera convocatoria. Y bueno, creo que eso es todo, nada más. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Quería pedir a los consejeros el tratamiento en conjunto del punto tres, que es el que estamos discutiendo, que es idéntico al primer punto de la Comisión de Interpretación y Reglamento, porque el tema es el mismo, los argumentos son los mismos y los dictámenes son los mismos, con lo cual el tratamiento creo que sería lógico que fuera en conjunto.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación entonces el tratamiento en conjunto de los dos puntos. Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Para dejar en claro nuestra posición nuevamente, que si bien dicen que después para adelante se va a elaborar un reglamento del Consejo Asesor para ver cómo evalúa estos nuevos proyectos, a nosotros nada nos garantiza que eso se va a hacer realmente. O sea, esto es de palabra y de palabra... lo podríamos haber discutido en la Comisión, lo podríamos haber incluido hoy más específicamente cómo va a evaluar el Consejo Asesor estos proyectos, porque al fin y al cabo también tiene que ver con esto que estamos tratando ahora. Así que, bueno, nada, nosotros obviamente vamos a sostener nuestro dictamen como mayoría estudiantil porque no queremos patear cosas para después; queremos discutir las cosas ahora y si hay que agregar algo, hay que agregar criterios, etcétera, hacerlo ahora. Gracias.

Consejero Renzo Albuja Villon: Pido la palabra.



Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. En el mismo sentido que planteaba mi compañera por la mayoría estudiantil, como podemos ver en esto que estamos votando, en el Anexo, en el punto 2 del articulado dice lo siguiente: *Los PEU serán recibidos por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad y serán puestos a consideración del Consejo Asesor en Extensión Universitaria. Luego de su evaluación serán presentados ante el Consejo Directivo para su aprobación.* Cuando nosotros creábamos el Consejo Asesor en el marco de este Consejo Directivo obviamente planteábamos que pueda ser un equipo de trabajo que pueda desempeñar distintas funciones, más allá de la cuestión de consultividad, que se mencionó hace un momento, entendemos que es muy importante que lo que se está intentando aprobar con este anexo es que obviamente el Consejo Asesor tenga un margen de acción y de evaluación, con lo cual entendemos que es muy importante que este proyecto se pueda tratar con no solamente esta celeridad, sino con la integración de los puntos que se han planteado el día de hoy, que esto podía ser retomado, inclusive en una comisión. Porque si no, aprobarlo así como está es como primero ponernos la campera y después la remera, o sea, estamos haciendo las cosas al revés, y eso entendemos que no debería ser así, sino que si hay un Consejo Asesor que va a hacer esta evaluación y que después obviamente vamos a aprobar o no en este Consejo Directivo los proyectos que se presenten, entendemos que es muy importante que ese Consejo Asesor también pueda contar con los insumos para poder realizar su labor. Con lo cual nosotros, como dijo la compañera, vamos a fortalecer esta posición y esperemos que la puedan acompañar.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación entonces los dos puntos. Ponemos a votación entonces en este momento el dictamen de mayoría: La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Queda aprobado entonces el dictamen de mayoría. Consejero Jaramillo.

Consejero Marcos Jaramillo: Gracias, Señora Decana. Simplemente para hacer una corrección de un expediente, de la redacción, que me están cantando. El expediente 16 de la Comisión de Investigación dice “Comobo Tursi” y debería decir “Tursi Colombo”. Para que conste.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias, Consejero.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Punto dos, EX-2023-02654137- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitud de aprobación de rechazar la amenaza de sanciones a las estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras Eugenia ACOSTA y Emilse ICANDRI y llamar a encauzar los conflictos latentes mediante el diálogo y actitud democrática.*



Dictamen de Mayoría: La Comisión aconseja no aprobar dicha solicitud.

Dictamen dos: Rechazar el proyecto de declaración presentado por no ajustarse objetivamente a los hechos en cuestión, no acreditarse ningún tipo de amenaza y no corresponder institucionalmente emitir opinión sobre las actuaciones en trámite en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, en tanto se ajustan a los estándares propios de las normas vigentes, en tanto tratan de la sustanciación de sumarios aún en trámite en el marco de las normas vigentes en nuestra Universidad.

Dictamen de Minoría: La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Es para pedir la palabra para el compañero militante también de la agrupación de las compañeras afectadas en esta carta documento que se les envió y estas sanciones.

Decana Dra. Ana Arias: Si el cuerpo así lo considera le damos la palabra entonces a... te pido por favor que digas tu nombre para que quede en el acta.

Federico Winokur: Federico Winokur, estudiante de Sociología de la agrupación Ya Basta del Nuevo MAS. Bueno, muchas gracias por concederme este momento para la palabra. Quería acercarme para expresar, teniendo en cuenta lo que fue la discusión en la Comisión y dejar sentadas un par de cuestiones de por qué seguimos afirmando que es un tema de primera importancia, es un tema idóneo para este Consejo y además que no se trata solamente de una cuestión administrativa. Desde ese punto de vista exponer una serie de argumentos. El primero de los cuales, estamos hablando de las sanciones a dos compañeras de la Facultad de Filosofía y Letras, una también estudiante de esta Facultad, como fue expresado también, también alumna regular aquí de la Carrera de Sociología, y queremos decir que no se trata de un proceso administrativo nada más, como si se tratara de una indisciplina cualquiera de un estudiante, de un robo, de una ruptura de propiedad, de vandalismo. Queremos decir que estamos hablando hoy en primer lugar de persecución política; por eso pedirle al Consejo y por eso pedimos la palabra hoy a través de los consejeros de la mayoría estudiantil, porque queremos que nos escuchen antes de votar. Desde ese punto de vista decir: a las compañeras cuando son citadas por un supuesto hecho de violencia se las identifica con un partido político. Dejo una serie de preguntas para los consejeros y consejeras acá presentes. Si en vez de decir “las compañeras Eugenia Acosta y Emilse Icardri del Nuevo MAS” dijera “Eugenia Acosta y Emilse Icardri, mujeres”, ¿qué opinarían? Si hablara de identificarlas con alguno de los otros partidos políticos o sectores de los que pertenecen muchísimos compañeros, ¿qué opinarían de qué se trata en este caso la situación? Sabemos, y lo dije la vez pasada por eso no voy a ahondar tanto en este argumento, que se trata justamente no de una opinión nuestra sino



de una definición legal. La identificación con un sector político a la hora de tomar medidas punitivas es persecución política. En segundo lugar, decir: esto no es administrativo porque lo que se está realizando hoy en la Facultad de Filosofía y Letras es un verdadero juicio político a las compañeras. Y lo quiero fundamentar hablando de la arbitrariedad del proceso que se está realizando. Me parece importante que esto sea conocimiento de todes les consejeres. La arbitrariedad parte en primer lugar de que se supone que hay un supuesto conflicto entre agrupaciones; sin embargo hay una sola agrupación que está bajo la amenaza de sanciones en este momento. La arbitrariedad está fundada en que hoy dicho sumario no tiene ninguna prueba. Y la única prueba que existe hoy es el testimonio del propio Decano de la Facultad, que se excusó como juez en este sumario y quedó en potestad de la Vicedecana. La otra problemática de la arbitrariedad de la que hablamos es que en repetidas ocasiones tanto el Decano como la Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras, y esto es de público conocimiento y lo pueden chequear en las actas del Consejo Directivo de Filosofía y Letras, se refirieron a los supuestos hechos de violencia que son el punto a probar en el sumario como una cosa ya probada. Entonces desde ese punto de vista hablamos de arbitrariedad y de autoritarismo. Porque si además son las propias personas que tienen que fallar sobre el tema las que dan por hecho que hay culpabilidad antes de que haya algo en el sumario que lo demuestre estamos hablando de una voluntad política de persecución, de un juicio político. Y después, para referirme a dos cuestiones más, hablamos de los apoyos que recibió la campaña que venimos realizando por el rechazo a la amenaza de sanciones en Filosofía y Letras. Si se tratara nada más de una cosa de carácter administrativo de la Facultad, que se tiene que investigar, si no hubiera ningún peligro de sanciones, ¿por qué firmaron contra estas sanciones Norita Cortiñas o un Premio Nobel de la Paz, como Adolfo Pérez Esquivel o los dos mil estudiantes de Filosofía y Letras o los mil estudiantes de esta facultad que firmaron contra las sanciones al igual que decenas y decenas de docentes, muchísimas otras personalidades, sindicatos, etcétera? Y en ese mismo sentido decir que le decimos a este Consejo Directivo la importancia que tiene, y en la tradición de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, expedirse contra cualquier injusticia y también contra cualquier hecho de persecución política que pueda haber. Eso cobra hoy una doble relevancia en el marco del contexto político que vivimos, al que nadie es ajeno y que todes conocemos, donde siguen creciendo los discursos de odio, los discursos que atentan contra las libertades democráticas y que traen e incluso reivindican los momentos más graves y más terribles de nuestra historia, sancionar estudiantes en este contexto es de una peligrosidad enorme. Es por eso y desde todo ese punto de vista que le decimos al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales que sobre la base de estos argumentos, sobre la base de los apoyos que nombramos, de las, los y les mil estudiantes que firmaron para que este Consejo Directivo se expida también, de docentes y de un montón de otras personalidades, que se expida a favor del rechazo a las sanciones a las estudiantes Eugenia Acosta y Emilse Icandri de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Gracias.



Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias por la explicación. Ponemos a votación entonces ahora el dictamen de mayoría, no te vi, perdón. Felipe Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Gracias, Señora Decana. A ver, el tema se discutió largamente en la Comisión. Nosotros queremos fundamentar el primer dictamen, hay dos dictámenes de minoría, digamos, el primero de los dos es el que acompañó como uno de los firmantes, el primero de los dos dictámenes de minoría. Es la primera vez que lo puedo corregir al profesor De Luca.

Decana Dra. Ana Arias: Que conste en actas.

Consejero Felipe Vega Terra: El día que lo corregí. No, a ver, a nosotros nos pareció en la Comisión y también nos parece aún más en este cuerpo cuyas discusiones son públicas, quedan actas, fundamentar y argumentar efectivamente cuál es nuestra posición y el porqué de un dictamen que plantea un punto de vista distinto a los argumentos planteados por el compañero del Nuevo MAS recién. Porque como dije alguna vez con algún chiste en off, pero como dijo alguna vez Fernando Henrique Cardozo, gobernar es explicar. Entonces para nosotros es muy importante argumentar claramente cuál es nuestra posición con este tema. A nosotros nos parece que el proyecto no se ajusta con lo que nosotros vemos haciendo una investigación con la información que es pública de los expedientes, de las notas y de las resoluciones de la actuación de la Facultad de Filosofía y Letras. Aclarando, obviamente, que a diferencia posiblemente del compañero del Nuevo MAS, nosotros no tuvimos acceso a las actuaciones del sumario porque, como marca la reglamentación de la Universidad, solamente pueden tener vista a ese expediente mientras las actuaciones estén en trámite las personas que de alguna manera están involucradas. Con lo cual uno no puede consultar el expediente. Descarto, obviamente, que el compañero del Nuevo MAS lo ha visto o ha tenido acceso porque las compañeras de su agrupación, que en este caso son objeto de una investigación sumaria, obviamente pueden tomar vista y tomar parte, pero lo que sí se puede ver es el recorrido en el expediente electrónico, en el GDE, y obviamente la actividad es mucha. Por supuesto también los pedidos de vista por parte de las personas que en este caso son denunciadas. Yo envié más temprano a la Secretaría de Gestión, a la Dirección del Consejo Directivo una copia de los documentos que voy a citar a continuación y que son los que cité en la Comisión por si consideraran correspondiente reenviárselo a los consejeros porque no traje copias, la verdad, porque no tuve tiempo de hacerlas y entiendo que pueden ser un elemento interesante o por lo menos un anexo documental de lo que voy a narrar. Y además me parece que hay algo que es importante y es que, como todos los que estamos acá, y lo he dicho en otras comisiones y también en otras sesiones del cuerpo, todos somos actores y actrices políticas, tenemos espacios políticos u organizaciones de distinto nivel y naturaleza a las que pertenecemos y espacios como este, como otros espacios de discusión del ámbito y del espacio público, son también espacios y tribunas para hacer política, para



convencer, para argumentar y para tener discursos que no son objetivos sino que intentan dar cuenta de una posición, de un planteo. Y en ese sentido me parece que el discurso del compañero del Nuevo MAS es absolutamente legítimo, pero que cuando uno mira los hechos no condice con lo que pasa. Y de hecho eso es lo que expresa el dictamen de minoría que nosotros firmamos. De vuelta, voy a citar solamente algunas de las cosas que yo vi y encontré. Obviamente hay varios expedientes que tramitan, además de lo que ya señalé antes, de un expediente al cual no tenemos acceso, y dan cuenta de una situación absolutamente distinta. El 3 de junio, por nota en el expediente electrónico, es decir, con la apertura de un expediente, la Secretaria de Extensión de la Facultad de Filosofía y Letras le informa al Decano y denuncia una situación que presencié en la escalera de atrás del primer piso de la sede Puan, ala Bonifacio. Y lo que plantea, adjuntando un video que todas las personas que tenemos algún vínculo con la política estudiantil vimos en redes, pero que además en la nota está adjuntado el link es que observé, una funcionaria de la Facultad, a dos estudiantes a las que señala con nombre y apellido agrediendo a otras dos estudiantes a las que no identifica con nombre y apellido porque dice no conocerlo y a las que igualmente señala con la agrupación de pertenencia. Está claro que la agrupación de pertenencia en este caso es la forma que la funcionaria tuvo de decir: eran estas dos personas que seguramente en el caso unas tenían una remera de una agrupación y en otro tenían otra remera. Lo que dice es: lo que presencié es una agresión, dos personas que les están pegando, que están agrediendo a otras. Fecha 3 de marzo. Lo que vemos a posteriori es una resolución de la Vicedecana de la Facultad en uso del Despacho del Decanato, por la cual, cumpliendo con una obligación reglamentaria que tiene, que es tomar nota de la denuncia que formalmente hizo una funcionaria, con lo que eso implica, con su nombre y apellido, la apertura de un sumario que corresponde normativamente por el reglamento académico que está aprobado en la Universidad de Buenos Aires a nivel del Consejo Superior. Hay una denuncia que dice que dos estudiantes agredieron a otras y entonces se debe proseguir con la apertura de un sumario. La Vicedecana de la Facultad a cargo del Despacho, o sea en ejercicio de las funciones que le corresponden al Decano, en este caso la aplicación del reglamento académico o de disciplina para los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, obviamente con la intervención de la asesoría legal, con todas las intervenciones que corresponden dispone la apertura de la instrucción sumaria, designa a la instructora sumariante y lo comunica. Como lo que hay es una denuncia que plantea un hecho, el sumario tiene que investigar ese hecho. Es decir, si estas dos estudiantes efectivamente agredieron o no a las otras, que están identificadas por su agrupación, pero no por nombre y apellido, en teoría porque la Secretaria de Extensión no lo conoce. En todo caso es algo que la Secretaria de Extensión deberá acreditar y explicar durante la instrucción del sumario. Obviamente, como se abre un sumario y la Decana aprueba con sus facultades eso, a las dos compañeras que se las acusa en ese sumario les llegan cartas documento, pero no como una forma de amenaza, al contrario, se las notifica de que hay una denuncia en su contra y se les dice: tienen que presentarse para actuar en el sumario, y sobre todo y lo más importante, para hacer ejercicio del derecho a la legítima defensa, es decir, poder presentarse en el sumario, poder tomar vista, presentar los descargos del caso, presentar testigos. De hecho eso claramente ocurre en el transcurso del sumario porque las dos compañeras, individualmente, obviamente, porque



es lo que corresponde, plantean notas con su determinado patrocinio legal, solicitan una determinada cantidad de cuestiones, plantean averiguar la naturaleza del oficial sumariante, de la persona que es instructora sumariante, si acredita o no la ley de procedimiento administrativo, si cumple con esas funciones, y también señalan, como planteaba el compañero antes, objetan la posibilidad de que el Decano instruya el sumario porque es uno de los testigos que presencié la situación. Plantean la nulidad de la resolución por la que se abrió el sumario, de vuelta, todo en el marco que está establecido en la norma, como lo haría cualquier estudiante al que se le abriera un sumario, y una vez recibido el pedido de nulidad de la resolución, y lo que podríamos llamar de alguna manera es una objeción, porque estas estudiantes objetan que el Decano pueda instruir el sumario, el propio Decano tomando en consideración ese planteo le pide al Consejo Directivo, en un procedimiento que no es habitual, que lo excuse de instruir en el sumario. Entonces ese pedido del Decano, que se acompaña de las solicitudes y de las recusaciones y los textos presentados por las personas acusadas y sus respectivos patrocinadores legales, van al área de Jurídico de la Facultad de Filosofía y Letras, y la Facultad de Filosofía y Letras considera que es procedente considerar la excusación que el propio Decano solicita y que el cuerpo habilitado para hacerlo es obviamente el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras. ¿Por qué? Porque el Consejo Directivo es el máximo órgano de cogobierno de las facultades. De hecho los decanos, los vicedecanos y los secretarios dependen, son autoridades designadas y deben darles cuenta a los consejos directivos. Entonces el dictamen de Jurídico de la Facultad, de vuelta, después de todas estas actuaciones que vengo comentando, que son las que yo pude ver en una hora, una hora y pico antes de la Comisión. Obviamente hay muchas más, hay otros expedientes, hay referencias, no tuve el tiempo de poder hacer un análisis tan exhaustivo como para agotar todo lo que se fue viendo en esta documental que encontré, pero de la que encontré es bastante clara. El dictamen de Jurídicos hace lugar a la admisibilidad de la posibilidad de excusarse y lo gira al Consejo Directivo de la Facultad para que el Consejo Directivo de la Facultad resuelva si considera que corresponde hacer lugar al pedido del Decano de excusarse de instruir en el sumario o no, porque efectivamente el Decano, lo plantea él mismo, es citado como testigo porque presencié esa situación. El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, yo accedí al proyecto, al dictamen de la Comisión, pero el martes pasado se aprobó, resuelve excusar al Decano y apartarlo de la instrucción del sumario y de toda otra diligencia o acto normativo aledaño al sumario en cuestión porque efectivamente la instructora sumariante, producto de otros testimonios, lo cita como testigo. Al citarlo como testigo plantea el Decano y también el asesor legal de la Facultad, el Decano debe quedar excluido de poder resolver sobre el sumario, porque es una parte incluida en la instrucción sumarial. Esto fue algo de alguna manera solicitado en una de las presentaciones de las compañeras que son denunciadas en el sumario, pero también fue solicitado por el propio Decano. Y lo digo porque no es menor, porque el propio Decano le solicita al Consejo Directivo excusarse. El Consejo Directivo hace lugar a esa excusación y lo aparta, con lo cual la resolución del sumario eventualmente va a recaer en la Vicedecana de la Facultad, quien es la persona que, por el estatuto universitario y también por las resoluciones del Consejo Superior, debe cumplir con las funciones del Decano cuando el Decano por algún motivo no puede



hacerse cargo. De manera tal que de lo que se ve de todo el procedimiento hasta ahora es que lo que hay no es ni amenazas, ni una persecución política, lo que hay es una denuncia en concreto, y las compañeras del Nuevo MAS tienen toda la posibilidad de defenderse, de hecho lo están haciendo. De vuelta, repito, la actividad en el expediente es copiosa y los pedidos de vista, las presentaciones, las formulaciones de las personas que son denunciadas, como corresponde, es muy activa y está muy bien, pero obviamente lo que hay es una situación grave, porque la denuncia de la que son objeto por una autoridad de la Facultad es una denuncia grave, es que hubo una agresión física contra estudiantes, en este caso de otra agrupación política, pero daría lo mismo que dos personas se agarraran a las piñas en un pasillo, para el caso es lo mismo. Hasta acá la parte formal. La verdad es que del análisis que nosotros hicimos del expediente y de lo que pudimos consultar, no hay nada que demuestre: uno, que no se está cumpliendo con la normativa de la universidad; dos, que la Facultad de Filosofía y Letras y sus autoridades no están intentando salvaguardar la transparencia institucional del caso. Para nosotros la excusación del Decano, la resolución de apertura del sumario que se hizo mientras la Vicedecana estaba en ejercicio del Despacho del Decanato, las intervenciones del área de Jurídico dan cuenta de eso claramente. Pero además de estas consideraciones, que son formales, aunque son muy importantes en nuestra opinión, también hay algunas consideraciones de tipo político institucional que queremos hacer. La primera es: no es aceptable, aunque muchas veces, y lo quiero decir acá, se naturalicen algunas prácticas políticas, particularmente en el claustro estudiantil, y lo digo proviniendo de ese claustro, que no son admisibles en una forma de vida y de participación política democrática. La fricción física no es una forma aceptable de hacer política. Agarrarse a trompadas no es una forma aceptable de hacer política. Y la verdad es que en la Facultad de Filosofía y Letras en el último año y pico que existan esas situaciones entre agrupaciones políticas no es una novedad. De hecho, de vuelta, y apelando a que yo soy una persona que está comprometida desde hace mucho tiempo con la política estudiantil en la Universidad de Buenos Aires, en el cierre de listas de las elecciones obligatorias institucionales de abril del año pasado, el día del cierre de listas del Centro de Estudiantes de la Facultad hubo un momento de la tarde en el que prácticamente la Facultad quedó militarizada porque después de que el Decano, en ese momento el Decano, en ese momento el Decano Cristófalo, cerrara... Le pido por favor que no me interrumpa porque yo soy respetuoso, escucho las opiniones de todos y le pido que me respeten cuando yo hago uso de la palabra. Gracias. Después de un conflicto físico que hubo en la Facultad de Filosofía y Letras entre distintas agrupaciones, y que el Decano, en ese momento el Decano Cristófalo cerrara la Facultad, la movilización de esas agrupaciones se trasladó a la Facultad de Sociales. Con lo cual nosotros durante varias horas de esa tarde, era un día sábado, lo recuerdo perfectamente, estuvimos acá a la vela de la tensión de lo que podía pasar en escaramuzas físicas entre esas agrupaciones porque la Facultad de Filosofía y Letras había quedado cerrada y no se podía hacer así. Y muchos de los que estamos acá lo vivimos y estábamos en la Facultad y lo sabemos. Yo no voy a señalar a ninguna agrupación, no me corresponde y no es el caso, y además creo que no es una práctica que sea exclusiva de ninguna corriente en particular. Creo que es una práctica sobre la cual tenemos un grado de aceptación y de naturalización que es más, mucho más del que



deberíamos. Entonces ahí me parece muy bien que las autoridades de la Facultad tomen una decisión que es que si ocurre una situación de violencia física, sin importar si el contexto es político, personal, del que sea, actúen de manera institucional, hagan la denuncia y hagan un sumario. Y lo digo porque además es la obligación de las personas que en este caso estuvieron implicadas en el tema. No puede una secretaria de Facultad, una autoridad electa de la Universidad, observar una situación de esas características y no hacer la denuncia. Tiene la obligación de hacerla y es lo que corresponde. Entonces eso en primer lugar, como consideración más general. Y como segunda consideración más general, me parece que no corresponde y que no es auspicioso que un órgano que es análogo al órgano de gobierno de la Facultad de Filosofía y Letras, que está actuando en este caso, el Consejo Directivo y la Vicedecana en uso de las atribuciones que el estatuto universitario le plantea al Decano, se expida sobre un proceso que está abierto y del cual no conocemos más que lo que podemos averiguar en indagaciones como la que hice yo. Porque el sumario, obviamente, es reservado hasta que se concluyan las actuaciones, y porque a todos los que estamos acá, en general como miembros del cuerpo, porque somos personas que tenemos una actuación política, institucional en la Universidad, muchos de los consejeros que estamos acá además tenemos roles de responsabilidad de lo que nos podría corresponder hoy o en el futuro, porque no tengo duda de que este cuerpo que hoy recibe como consejeros a personas que han sido funcionarios de las carreras y de la Facultad, y que el día de mañana pueden serlo, o algunos que lo somos, como es mi caso, que soy Director del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires, posiblemente tengamos la necesidad y la obligación de aplicar la normativa y el reglamento que existe y abrir sumarios si se presentan situaciones similares. Entonces no me parece que sea sano institucionalmente que nosotros nos expresemos en un procedimiento en el que se están respetando todas las garantías que la norma de la Universidad brinda, donde las personas están siendo citadas a declarar como testigos, como denunciados, como implicados, donde las personas pueden hacer uso del legítimo derecho a defensa que tienen, y donde además finalmente será una instructora sumariante, que es un empleado de la Facultad, un empleado de planta que tiene ciertas características, no es un empleado político, no es un funcionario político, realizará la recomendación que crea corresponder en el marco de la norma y de la ley de procedimientos administrativos, a la Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras en este caso, quien deberá decidir. Y una vez que concluya ese sumario, en todo caso nosotros podemos hacer un juicio sobre el tema. Pero la verdad que me parece que por todo lo expuesto, y perdonándome por la extensión, pero me parece que la naturaleza de las acusaciones que se hacen y de cómo se presenta el tema nos pone en la obligación de argumentarlo, porque de ninguna manera nosotros somos parte ni argumentaríamos a favor de ningún tipo de persecución política, no estamos a favor de que se produzca ningún tipo de persecución política. De hecho yo pertenezco a una fuerza política en esta Facultad que es una fuerza política de oposición, que no es oficialista, y obviamente que quiero para mí y para todos que se respete el conjunto de libertades y de garantías democráticas, pero que están garantizadas en la norma de la Universidad, y que están garantizadas en el estatuto universitario, y que son parte esencial de la naturaleza del cogobierno y de la democracia universitaria. Pero también quiero y me parece fundamental, que reflexionemos sobre qué prácticas políticas



son prácticas políticas legítimas y qué prácticas políticas no son prácticas políticas legítimas, y entonces tienen que ser tratadas en el marco del reglamento, de todos los reglamentos, porque por supuesto esto podría incluir una persona de otro claustro. Y me parece que la disputa física, la violencia física, la fricción física, de cualquier tipo, así como otros tipos de violencia y de agresión, no son una forma legítima de hacer política. Y en la Universidad pública, cogobernada y con democracia tienen que ser denunciadas y sancionadas. Y eso es no solamente parte, es una parte esencial de la democracia, porque las personas que pueden ser objeto de esa agresión tienen que ser defendidas y protegidas, porque no corresponde que nadie sea agredido por hacer política de ninguna forma. Y esto sin hacer juicio de valor. Yo no sé si las compañeras que son denunciadas efectivamente lo hicieron o no. No lo sé, tal vez no, y en caso de que no, corresponderá que puedan defenderse, que se desestime el sumario y que se las exima de culpa y cargo sin ninguna sanción. Y obviamente esa es una posibilidad cierta que desde el estudio y el análisis del expediente nosotros vemos sigue abierta absolutamente. Entonces por todo lo expuesto es que nosotros aportamos un dictamen de minoría que argumenta cuáles son los motivos, lo más exhaustivamente posible para tener la formación de un dictamen, en un párrafo, de por qué no vamos a acompañar el proyecto en cuestión. Gracias, Señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. En primer lugar yo como estudiante militante ya hace muchos años también acá en la Facultad, no hay una aceptación de una violencia entre agrupaciones. De hecho a lo largo de los años se disminuyó un montón algunas discusiones, algunos debates que se daban. Entonces me parece que no hay una naturalización, no hay una aceptación de estas cosas. Lo que sí hay en estos momentos es una amenaza de sanciones y un sumario abierto, que más allá de en qué termine ese sumario, digo si tienen razón, no tienen razón, la manera en la que se encaró a las estudiantes diciéndoles que son de una agrupación específica, persiguiéndolas desde ese lado, no nos parecen. No nos parece que las autoridades tengan que intervenir en la militancia estudiantil. Hay algo que se llama autonomía estudiantil, y que de última si hay un problema entre agrupaciones se dirime también entre agrupaciones, que es lo que pasa siempre y ha pasado en varias situaciones, lamentablemente, pero que, bueno, al fin y al cabo se dirimen con diálogo, se canalizan desde otro lado esos conflictos, no a partir de un sumario que hacen las autoridades de la Facultad a una agrupación específica. Y mucho menos a partir de un video, porque un video es solamente un recorte de la realidad, es un recorte de un momento específico. ¿Qué sabemos qué pasó antes o qué sabemos qué pasó después? Entonces queríamos dejar en claro esto, que nosotros no estamos a favor de que las autoridades intervengan a partir de un sumario ni las formas, que se podían canalizar de otras maneras, se podía dialogar con las militantes, pero bueno, nada, queríamos dejar en claro nuestra posición y como última darle la palabra, si están de



acuerdo, al compañero militante, como tiene derecho a réplica y ya después cerrar el tema. Pedimos la palabra para el compañero militante del Nuevo MAS.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a consideración del cuerpo la segunda intervención del participante. Le vamos a pedir que sea por favor breve, ya que es su segunda intervención.

(Fuera de micrófono)

Federico Winokur: No, no, estamos en un debate. Es importante el tema, recién acabamos de... *(Fuera de micrófono)*. Sí, estamos en una sesión de Consejo Directivo y este es un tema importantísimo. Y lo que acabamos de escuchar es lo que no se ajusta a la realidad, y por eso desde ese punto de vista es tan importante decirlo. Yo por eso arranqué, habrán visto que mi exposición fue sumamente respetuosa, sumamente tranquila, y en ese mismo sentido les pedí y yo pido que se escuche, porque quiero que realmente pueda haber una reflexión. Hubiera preferido que hubiera una reflexión también de... o, bueno, escuchar algunas de las cosas que dije. Porque dentro de todo lo que hay publicado alrededor de esta cuestión y de este tema, todo lo que es de público conocimiento, porque efectivamente existe el secreto de sumario en esto, están las actas de las sesiones del Consejo Directivo. Entonces, en primer lugar decir que las acciones pueden ser vistas desde un punto legal completamente abstraídas de los contextos políticos no me parece una afirmación correcta, sobre todo para una Facultad de ciencias sociales. En segundo lugar, la definición que yo traigo sobre que las compañeras están identificadas con un partido político solo se reafirma por el hecho de que hay una sola agrupación citada en este caso, y lo quiero volver a reafirmar. Hay una sola agrupación citada alrededor de esto. En tercer lugar, el video que cita el Consejero Vega Terra no está en las redes, no hay prueba en ese sentido. En cuarto lugar, y les digo realmente, no hay ningún testimonio, ningún testimonio adentro de esto que no sea la palabra del propio Decano, que además, y esto está en las actas del Consejo Directivo en sesiones pasadas, admitió haber llegado luego de sucedidos los hechos. Entonces, técnicamente y legalmente, obviamente cada uno puede lograr argumentar lo que quiera, pero políticamente de lo que hablamos en este caso es de persecución. Yo quiero, para no repetir, como me pidió el Consejero y me parece correcto, decir una cosa más. También hay que hablar de quiénes son las personas que están siendo perseguidas en este momento, y cuáles son los artículos que se pretenden citar para la situación. El artículo que se pretende citar en el inicio del sumario es una suspensión de dos a cinco años de la Universidad. A dos compañeras mujeres, primera generación de universitarias, trabajadoras, una de ellas trabajadora precarizada. Y en ese mismo punto decir: no me parece la exposición del Consejero, en este caso teniendo en cuenta que las compañeras están sufriendo persecución política, poner todo el foco de vuelta en revictimizar a esas compañeras. Me parece fuera de lugar y me parece machista. Y desde ese punto de vista



yo vuelvo a pedir al Consejo Directivo, y cito la única ampliación que se hizo al proyecto cuando fue presentado en la Junta de Carrera de Sociología donde intervienen un montón de actores políticos de distinto tipo y color, podríamos decir, y donde la propia gestión de la Carrera propuso agregar solamente una frase antes de aprobarlo casi por unanimidad excepto por una abstención. Y la frase fue “las acciones punitivistas no deben ser utilizadas para resolver problemas políticos”. Y ese es un principio que nosotros consideramos fundamental y que tiene que ver con todo esto. Así que con el máximo respeto, pero diciendo claramente y honestamente mi posición sobre todo esto vuelvo a exhortar a este organismo a que cumpla lo que, creo, es un deber también, que es oponerse a la persecución política.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Vega Terra. Le pedimos también brevedad para poder avanzar.

Consejero Felipe Vega Terra: Sí, sí, simplemente, conozco a Federico hace muchos años, desde su militancia en secundarios en el Nuevo MAS, compartimos más de una instancia, lo respeto absolutamente, me parece absolutamente respetuosa la forma en la que intervino las dos veces, celebro el debate y me parece que está muy bien. Solamente quiero hacer dos aclaraciones en relación a lo segundo que dijo. La primera es: yo no me referí ad hominem en ningún momento a nadie. En la documentación que cito queda claramente expuesto que no es la única agrupación citada. Las otras personas que están vinculadas al conflicto, al hecho a investigar, también son indicadas o individualizadas por su agrupación de pertenencia. Y lo segundo, y sí me parece que en eso creo que no corresponde la forma en la que te dirigiste, porque en ningún momento hice ninguna afirmación ad hominem ni de las dos personas, porque además no las conozco y no corresponde, que de ninguna forma nada de lo que dije es machista, de ninguna manera. Mi intervención es una intervención política, yo respeto a la militancia de ustedes, como de todos los espacios políticos, lo que pido por favor es que no se me refiera un descalificativo muy grave, como es el de machista, que lo considero de esa forma, un descalificativo muy grave, que creo no corresponder en este caso ni en general a mi persona, que soy una persona que hace años hago política en la Universidad y en esta Facultad y en ningún momento he tenido nunca un incidente ni una acusación de ese tipo, y en segundo punto tampoco en este caso puntual donde no me referí jamás en ningún momento a ninguna cuestión en función del género o la identidad sexogenérica de las personas que están involucradas en el sumario en ninguno de sus roles. Nada más, gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Solo para agregar otra cosa que, bueno, por supuesto hago más las palabras del Consejero Vega Terra, pero como mujer, como militante desde muy pequeña, digo, yo milito en la política desde que tengo nueve años. Y todos acá conocen



que soy bastante virulenta, y en la vida le pegué a otra persona. Ser mujer no me habilita a tener prácticas políticas agresivas con nadie; ser mujer no hace que las reglas tengan que ser aplicables a mí de otra manera respecto de un hombre o de una persona no binaria. Entonces la reiteración de que hablamos de mujeres militantes, como si por ser mujeres estamos habilitadas a hacer política de otra manera, o como si requiriéramos algún tipo de permiso especial para militar de alguna forma o que se nos permita ser agresivas físicamente con otros militantes, me parece que eso es un poco fuera de lugar. Lo digo como militante, lo digo como mujer, lo digo como militante universitaria, como funcionaria pública. Ser mujer no me habilita ni a las agresiones, y me reivindico como militante política. La violencia no es una herramienta política. Entonces la verdad es que acusar de machista a un compañero mío de mi propia minoría y después retomar la cuestión de género como si ser mujer habilitara cualquier cosa, me parece que es un poco excesivo y creo que roza la falta de respeto para las mujeres militantes. Gracias, Señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Vamos a poner a votación los tres dictámenes, si les parece y no encuentran incompatibilidad vamos a votar el primero, el segundo y el tercero. Ponemos a votación el dictamen de mayoría. Por la positiva. Seis. Ponemos a votación el primer dictamen de minoría. Consejero De Luca, va a hacer una corrección procedimental, seguramente.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, Señora Decana. Lo que corresponde reglamentariamente es poner a consideración el dictamen de mayoría y certificar si los votos afirmativos son más que los votos negativos. Si resulta aprobado no hace falta o se torna superfluo votar el primer dictamen de minoría y el segundo dictamen de minoría.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Pero en este caso podría no ser mayoría.

Consejero Miguel De Luca: Exacto, si no es así pasaríamos a votar luego el primer dictamen de minoría y el segundo dictamen de minoría.

Decana Dra. Ana Arias: Perfecto. Entonces de vuelta, por la positiva, del dictamen de mayoría eran seis votos. Por la negativa, tres. Abstenciones, siete. Queda aprobado el dictamen de mayoría. Bien, seguimos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Pro Mejoramiento del Hábitat: *EX-2023-03184359- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: Solicitud de aprobación de encomendar la reapertura de los baños cerrados de los pisos 4to y 3ero del ala HU y el reacondicionamiento de los váteres y piletas que se encuentran sin funcionar.*



La Comisión aconseja aprobar los plazos y condiciones de apertura y reacondicionamiento de los sanitarios del edificio de Santiago del Estero, de acuerdo con los elementos aportados por el informe realizado por la Subsecretaría de Infraestructura.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Simplemente para decir que... consensuamos un dictamen, sí, muy bien, entre todos. Nos gustaría si el informe, habíamos pedido que se dé en el pleno así queda constado en actas, no sé si lo tienen por ahí para darlo y también para mandarlo por mail, porque lo habíamos solicitado por mail y...

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Lo mandamos por mail, porque lo tenemos en electrónico.

Consejera Natalí Altamirano: ¿No lo tienen ahora? Porque lo habíamos pedido para que se lea en el Consejo Directivo así constaba en actas. Igual nosotros, como dijimos en la Comisión, vimos avances de acuerdo a las refacciones de los baños, pero por ahí siguen quedando todavía cosas por hacer. Nosotros como mayoría estudiantil, representación de los estudiantes, gestión tras gestión vamos a seguir exigiendo que se reacondicionen los baños, pero cualquier cosa que sea básica y fundamental para poder venir a cursar y también para que la comunidad pueda venir a dar clases, a hacer lo que tengan que hacer, a trabajar, así que estamos contentos con que se avance, pero vemos que todavía faltan cosas y refacciones en los baños, así que esperemos que se avance en este sentido porque nos parece importante, es algo básico para venir a cursar, como dijimos recién. Y bueno, si pueden, reitero, mandar el informe por mail.

Decana Dra. Ana Arias: Lo reenviaremos, entonces. Perfecto, ponemos a votación entonces el dictamen. Por la positiva, es aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, pasamos sobre tablas. *VISTO: Las declaraciones del precandidato a jefe de Gobierno de Juntos por el Cambio, Jorge Macri, donde dice que las personas en situación de calle se apropian del espacio público y deja en claro como promesa de campaña recuperar para el vecino alguno de los sectores ocupados por quienes no tienen dónde dormir. VISTO: La licitación del Gobierno de la Ciudad, que supera un millón y medio de pesos para relevar las incidencias que afectan al estado de limpieza del espacio público en la ciudad, como los residuos, las personas en situación de calle, los recicladores urbanos a cargo de la Dirección de Limpieza de la Subsecretaría de Higiene Urbana; la falta de criterio y claridad respecto a un censo*



oficial para las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires; el deterioro de los paradores para personas en situación de calle donde denuncian vivir robos y violencias además de no contar con un equipo interdisciplinario que aborde las distintas problemáticas de esta población y trabaje en conjunto con ellos y la falta de políticas públicas que aborden la problemática de la situación de calle y los múltiples requerimientos que se piden para acceder a una prestación. CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires es responsable en la falta y el deterioro de las políticas públicas destinadas a esta población, violando el derecho a la vivienda que se encuentra en el artículo 31 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está enfocado en la especulación inmobiliaria con alquileres que cotizan en dólar y se avecina en la ciudad una crisis habitacional donde les jóvenes destinamos el sesenta por ciento de nuestro sueldo en pagar un alquiler; Que en la Ciudad de Buenos Aires hay doscientas mil viviendas vacías; Que los dichos pronunciados en medio de la campaña electoral por Jorge Macri fomentan el odio y la persecución hacia las poblaciones más vulneradas de nuestra sociedad y no demuestran un interés por abordar íntegramente la problemática; Que la Facultad de Ciencias Sociales y el Consejo Directivo se ha posicionado a favor de la Ley 27 654 de Personas en Situación de Calle; Que la Facultad de Ciencias Sociales y la Secretaría de Extensión mantienen una articulación diaria con las organizaciones sociales que abordan esta problemática y que varias cátedras y docentes tienen intervención en esta temática; Que la Facultad de Ciencias Sociales tiene la responsabilidad de investigar e intervenir en las problemáticas sociales que están afectando nuestro país y velar por la resolución de aquellos. El Consejo Directivo RESUELVE: Repudiar públicamente los dichos vertidos por el precandidato a Jefe de Gobierno Jorge Macri, y todo discurso político que fomente los mensajes de odio hacia las poblaciones vulneradas; Art. 2º.- Reafirmar nuestro compromiso y disposición con las problemáticas de las personas en situación de calle; Art. 3º.- De forma. Jaramillo, Lobo y Martín Moreno.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Jaramillo.

Consejero Marcos Jaramillo: Muchas gracias, Señora Decana. Para cederle la palabra a la Consejera Yanina Lobo.

Decana Dra. Ana Arias: Si el cuerpo así lo considera le damos la palabra a la Consejera Lobo.

Yanina Lobo: Yo soy Yanina Lobo, también consejera directiva de este cuerpo. Queríamos hacer solamente una breve intervención sobre cómo fue la creación de este proyecto y por qué nos parecía pertinente poder traerlo a este cuerpo. En el proyecto está bien explícito los dichos de este precandidato a jefe de Gobierno de nuestra ciudad. Justo



en el día de hoy nos desayunamos con la noticia de que una persona en situación de calle del barrio de Villa Crespo había fallecido, así que nos parecía pertinente traerlo a este cuerpo, y también los debates que estuvimos teniendo en relación a la intervención de nuestra Facultad y de sus secretarías y de sus actores en relación a articular con esta problemática de las personas en situación de calle, y cómo desde el inicio de clases también con los debates que estuvimos trayendo a este cuerpo, cómo nosotros como comunidad podemos empezar a intervenir en estos problemas. Obviamente no vamos a resolverlos de cuajo porque es una situación problemática estructural que tiene nuestra Ciudad de Buenos Aires, pero sí poder resaltar y remarcar la importancia que esta comunidad, tanto graduados, docentes, no docentes y estudiantes podamos empezar a tener un rol importante en abordar estas problemáticas de las personas en situación de calle, tanto en nuestro barrio, como es el barrio de Constitución, que ya estuvimos hablando muchísimo sobre las condiciones en las que se encuentra y que nos rodean estas particularidades, sino también más en general. Así que esto lo elaboramos en conjunto con otros actores y nos parecía bueno poder traerlo a este cuerpo y posicionarnos al respecto como ya lo hemos hecho con diferentes temáticas. Nada más.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Di Virgilio.

Consejera Mercedes Di Virgilio: Gracias, Señora Decana. Quería resaltar que ayer, por convocatoria de la Secretaría de Extensión nos reunimos varias docentes, varios docentes que estamos trabajando en la Facultad en estas temáticas y acordamos también con la necesidad de que la Facultad se exprese en ese sentido y por supuesto que repudiamos toda falta de reconocimiento de derechos. Todos los derechos vulnerados, repudiamos eso. Y señalar que la crisis de vivienda en la Ciudad de Buenos Aires es una crisis estructural que lamentablemente no es de estos últimos años sino que se viene construyendo desde hace ya varias décadas. Muchísimas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el proyecto presentado. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Con dos abstenciones queda aprobado el proyecto. Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Gracias, Señora Decana. Solo para comentar mi abstención. Como es de público conocimiento, yo soy representante del pueblo de San Martín en el Concejo Deliberante y militante política del Frente de Todos y en otras oportunidades también me he expresado absteniéndome porque me parece que no es mi rol como consejera directiva opinar respecto de opiniones o declaraciones de otros dirigentes políticos, más allá de que esté de acuerdo o no, por supuesto en este caso no estoy de acuerdo, pero me parece que tengo otros ámbitos para expresarme en estos términos, así que muchas gracias.



Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias, seguimos con el siguiente proyecto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien. *VISTO: La realización del XVII Congreso Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva entre el 17 y el 21 de julio de 2023 en la Ciudad de Buenos Aires. CONSIDERANDO: Que en un contexto de profundización de la crisis económica, político cultural, ecológica y militar, la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES), a casi cuarenta años de existencia, se prepara para realizar un nuevo congreso con el objetivo de repensar e incentivar el diálogo entre experiencias, saberes y alternativas colectivas para contribuir a efectivizar el derecho a la salud y a la vida; Que con las temáticas de sindemia, reconfiguración del mundo y lucha por el buen vivir diversas serán las actividades y modalidades de intervención, conferencias magistrales, mesas y paneles específicos, presentación de trabajos de investigación y relato de experiencias, talleres, radio abierta, presentación de libros, encuentros especiales, etcétera; Que el lugar de realización del congreso será la sede de Santiago del Estero 1029 de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA; Que ALAMES convoca a participar a integrantes de organizaciones y movimientos sociales, a estudiantes de pre y posgrado, a investigadores, docentes, profesionales del campo de la salud, las ciencias sociales y la política, trabajadores de la salud, funcionarios y funcionarias responsables gubernamentales de la salud; Que dado los prolongados lazos de relación entre ALAMES y el Instituto de Investigaciones Gino Germani y el Área de Salud y Demografía de esa unidad académica, con la Carrera de Sociología y teniendo en cuenta el carácter regional y la trascendencia del evento. El Consejo Directivo de la Facultad de Sociales RESUELVE: Art. 1º.- Declarar de interés el XVII Congreso Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva organizado por la Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud colectiva a realizarse entre el 17 y el 21 de julio de 2023 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; Art. 2º.- Regístrese, comuníquese. Firmado por Moreno, Broitman y Rofe.*

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a consideración el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *VISTO: La realización de las Jornadas de Sociología Jornada Max Weber y Georg Simmel, “La modernidad, la nación y la sociología”, organizada por la asignatura “Capitalismo y política en la modernidad: la Perspectiva de Max Weber”, Cátedra Weisz, y “Georg Simmel, La Cosificación de las sociedades modernas”, Cátedra Vernik, ambas de la Carrera de Sociología, a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de octubre de 2024. CONSIDERANDO: Que el evento cuenta con el antecedente de una serie de jornadas realizadas sobre el estudio de obras de estos clásicos de la sociología; Que el evento permitirá la participación de importantes especialistas en las obras de Weber y Simmel; Que dicho evento tiene un carácter*



relevante para la comunidad académica. El Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Declarar de interés académico las Jornadas Max Weber y Georg Simmel, “La modernidad, la nación y la sociología”, organizada por la asignatura “Capitalismo y política en la modernidad: la perspectiva de Max Weber”, Cátedra Weisz y “Georg Simmel. La Cosificación de las sociedades modernas”, Cátedra Vernik, a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de octubre del 2024 en la Facultad de Ciencias Sociales. Art. 2º.- Regístrese a la Subsecretaría de Comunicación Institucional. Es de de Marinis, Perelmuter, Jaramillo.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero de Marinis. Yo pienso que hay una cuota de esperanza importante en este proyecto porque está programando algo para octubre de 2024. Mis respetos.

Consejero Pablo de Marinis: Muchas gracias, Señora Decana. En principio creo que no hace falta que en una Facultad de Ciencias Sociales tenga que subrayar o realzar la importancia histórica y actual que tienen Max Weber y Georg Simmel. Solo destacar en términos del campo de estudios y de investigaciones acerca de la obra de estos autores y en general acerca de la teoría social. Los dos profesores que organizan este encuentro, o que están empezando a impulsar este encuentro son dos personas que tienen una larga trayectoria en esto y que tienen además el antecedente de haber organizado también aquí en Buenos Aires distintos encuentros internacionales, tanto sobre Weber como sobre Simmel. Esta sería la primera vez que se organiza un encuentro conjunto y me parece que es un trabajo muy importante que tenemos que acompañar y darle todo el aval institucional que merece, teniendo en cuenta además de la reducida importancia que puede tener para el reducido campo de investigadores y estudiantes sobre la obra de estos autores, nos coloca como Facultad y como Universidad en un lugar de referencia internacional. Los distintos congresos internacionales, fueron dos de Weber y dos de Simmel, que se hicieron acá, contaron con presencia de investigadores e investigadoras muy relevantes de todo el mundo. Esto también es lo que explica la antelación con la que se lo está organizando, porque un evento de estas características requiere reunir dinero, y esos dineros deben ser solicitados y hay un tiempo necesario para la organización. Por eso, independientemente de que con gran optimismo se está encarando y yo de algún modo me comprometo también a colaborar con estos profesores y con los equipos que ellos dirigen, es también lo que explica la antelación con la que se lo presenta. Así que adelanto mi voto positivo para esto y le pido a este cuerpo que se pronuncie en sentido similar.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación. Por la positiva. Queda aprobado entonces el proyecto. Para finalizar vamos a comentar cuestiones del cronograma de funcionamiento de este cuerpo ya en las vísperas del receso invernal.



Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, el martes que viene es feriado, tocaba comisiones, pasaríamos las comisiones al martes 27 e iríamos al pleno el 4 de julio como última sesión previa al receso invernal.

Decana Dra. Ana Arias: Retomaríamos las comisiones el 8 de agosto. Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Yo quiero hacer un chivo de una actividad de la Carrera de Ciencia Política, creo que terminamos el temario. Quería invitar a todos a una actividad que organiza la Dirección de la Carrera de Ciencia Política junto con el profesor Rodrigo Lloret, que es el profesor titular a cargo del Seminario de Análisis Político y de Opinión en Medios de Comunicación. El cierre de la materia, que va a contar con la moderación de la Directora, va a contar con la presencia del periodista Carlos Pagni, que republicó recientemente un libro de bastante actualidad e interés a nivel de divulgación, pero obviamente siendo una persona que tiene una actividad académica muy destacada, tanto en la Universidad Nacional de La Plata como en el Instituto Ravignani de la Universidad de Buenos Aires. Obviamente es de interés particular para nuestra carrera, pero creo que por la naturaleza de la materia y del disertante también para la comunidad en general de la Facultad, bueno, obviamente para la carrera de ciencias de la comunicación y demás, así que no quería dejar de hacer la invitación, porque es el lunes 3 de julio a las 11 hs. en el aula 300 del ala Santiago del Estero. Ya no nos vamos a ver antes de eso en el pleno así que aprovecho la difusión del Consejo para hacer la invitación. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, les agradecemos mucho el tiempo y la paciencia y los debates. Siendo las 18.33 hs se da por terminada la sesión del día de hoy.

Lic. Diego BRANCOLI
Secretario de Gestión Institucional

Dra. Ana ARIAS
Decana